

ACTA DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de Enero de 2025, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA,** y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN.**

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** inicia la sesión, expresando Buenos días, señores concejales. Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria del día 31 de enero del corriente año, siendo las 9:10 de la mañana y dejando constancias que se encuentran presentes la totalidad de los concejales. Y comenzamos esta sesión con la lectura del orden del día por Secretaría.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **JUAN SENN.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** expresa Continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2771.

La concejala **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Para mocionar que el acta 2.771 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda, ya que fue entregada en tiempo y forma. Los concejales manifiestan “Apoyo la moción.”

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, tenemos una moción debidamente apoyada para que el acta 2.771 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam, aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso, aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino, aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca, aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando, aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El acta 2.771 es aprobada por unanimidad. Continuamos por el orden del día.

3º) ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- a) Expte. D.E.M Letra “S” N° 320363/5 Fichero N° 81 Tomo I s/ Proyecto continuidad ciclovía en FFCC Belgrano- Tramo Av. Aristóbulo del Valle/ Av. Brasil.

La concejala **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Una moción para que se dé lectura solo del articulado de la ordenanza. El concejal **JUAN SENN** manifiesta “Apoyo la moción”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Vamos a votar entonces el pedido para que no se lean los considerandos del proyecto que va a informar la concejala Boidi. Está para su votación.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam, aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso, aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino, aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca, aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando, aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, procedemos a la lectura del articulado entonces.

El Secretario del Concejo Municipal **NICOLÁS ABDALA** da lectura al proyecto.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Bueno, esta ordenanza es ratificar un convenio entre la Municipalidad de Rafaela y el Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Santa Fe para adquirir fondos por POU, que es el programa de obras urbanas de la provincia. Este proyecto, la finalidad es un proyecto que busca generar la continuidad de las ciclovías, específicamente sobre el ferrocarril Belgrano, que está entre el tramo de Aristóbulo del Valle a Avenida Brasil. El proyecto contempla seis cruces, de los cuales esos cruces van a intervenir urbanísticamente para generar una mejor conectividad del tramo. Puntualmente el cruce uno es Aristóbulo del Valle y Obligado. Voy a marcar los puntos de interés en esos cruces porque hay la intención del proyecto es fortalecer espacios públicos en esa conexión de la ciclovía. Puntualmente en algunos cruces hay como una intervención de espacios donde se va a intervenir con vegetación, arbolado, señalética, bancos, parasoles, un espacio verde, dentro de las políticas que ya viene trabajando el ejecutivo local, la gestión del intendente Leonardo Viotti, de fortalecer los espacios verdes. Bueno, esto es un

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

programa, un proyecto más que se suma a la ciudad, siempre con una mirada sustentable y de fortalecimiento, reitero, a los espacios verdes. En estos cruces hay partes donde se da una conexión, por eso quería remarcar, importante de la conectividad de las ciclovías y Aristóbulo del Valle es algo que me imagino que la mayoría ha estado y es como que no tiene una continuidad y bueno, eso es importante por seguridad del ciclista y de todos los peatones que están en el sector. Bueno, es por ello que se solicita fortalecer y ratificar el convenio con respecto a este proyecto que da continuidad a la ciclovía.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Bueno, por supuesto que vamos a acompañar y celebramos que a más de un año de haber asumido la gestión de Viotti exista el proyecto de la primera obra de ciclovía y ciclocarril para Rafaela. También poner en valor lo de las vinculaciones. Muchas veces si no hay continuidad en el anillo de ciclovía y ciclocarriles, hace que tal vez los ciclistas no elijan ese recorrido. Y como explicaba la concejal Boidi, esto viene a vincular y era un proyecto que si lo vemos en el GIS hay alrededor de 40 km de ciclovía, un poquito menos hecho y de la proyección que tiene Rafaela en algunos espacios faltan las vinculaciones. También destacar la importancia y estamos esperando que el tan ansiado plan que anunció el intendente de intervención de espacios públicos se empiece a concretar, todavía ni siquiera vimos una licitación para la intervención de los juegos. Y por otro lado también intentar que se evalúe, no, existe en el presupuesto de este año y era algo que incluso lo pedía el concejal Mársico. También la segunda etapa de intervención en seguridad vial de avenida Santa Fe, que como estamos en ese sector contemplaba ciclovías para todas las personas que usen avenida Santa Fe en bicicleta y también tiene que ver con este sector y lo que dijimos en comisión y cuando vimos el proyecto, que la municipalidad, esto se hace con fondos provinciales, muchas veces las obras de ciclovías y ciclocarriles son obras que requieren inversión, no tanto lo que es mantenimiento, pero sí obras nuevas. Es importante poder contar con recursos provinciales o nacionales, pero sí que la municipalidad pueda evaluar la reconstrucción de la Ciclovía del Barrio Italia que va desde, avenida Brasil, avenida Gabriel Maggi, es

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

un pedido que hizo mi compañera Valeria Soltermam, porque ese sector se encuentra muy deteriorado, los vecinos lo vienen solicitando hace mucho, en la gestión anterior se hicieron alrededor de 6 km nuevos de ciclovías y ciclocarriles hizo el mantenimiento de distintas trazas como es Perú, Lisandro de la Torre y quedó pendiente pensar esta reconstrucción de ciclovías, teniendo en cuenta que no se está haciendo el plan de pavimento en Rafaela, seguramente hay recursos humanos, materiales y económicos para poder terminar ese tramo que no es tan largo o no sería tan importante la inversión y sí cambiaría significativamente la calidad de vida de los que usan la ciclovía y terminaría esta vinculación. Nada más.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Complementando y haciendo oportuna, justamente en el transcurso de la mañana el intendente Viotti se va a acercar a la Plaza del Barrio 42, que nosotros y agradezco a los ediles que acompañaron con la plaza multisensorial, que una de las solicitudes en la minuta era el acceso, la accesibilidad en rampas y es lo primero que se ha comenzado es con el replanteo y las rampas de accesibilidad. Me parece que es una gran iniciativa de comenzar y priorizando la inclusión en la ciudad de Rafaela, sobre todo en la infraestructura. Y complementar un poco también que bueno, son 1300 metros lineales de ciclovías, el programa que se está por acompañar y 175 metros de ciclocarriles.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar el proyecto de ordenanza. Estamos de acuerdo. Entonces vamos a votarlo primero en general. Votamos. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de ordenanza en general es aprobado por unanimidad. Ahora vamos a votar sus cinco artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Esta para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza es aprobada en particular por unanimidad. Continuamos.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.580

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 320.363/5 - Fichero N° 81 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.691-1; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente N° 01901-0011705-9, que tramita ante el Ministerio de Obras

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Públicas de la Provincia de Santa Fe, la Municipalidad de Rafaela solicitó a la repartición provincial una ayuda económica para la ejecución de la obra "Proyecto de continuidad de Ciclovía FFCC Belgrano".

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Que en fecha 26 de noviembre de 2024 la Municipalidad de Rafaela y el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia suscribieron un Convenio para la ejecución de la obra mencionada en el marco del Programa de Obras Urbanas (POU), definiendo las obligaciones y responsabilidades de cada una de las partes.

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Que mediante Resolución 1551/24 MOP el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe se compromete a concurrir con la suma de *Pesos Setecientos Setenta y Nueve Millones Dieciséis Mil Ciento Cuarenta y Nueve con Dieciséis centavos (\$ 779.016.149,16)*, en concepto de Aporte No Reintegrable a favor del municipio, con destino a la ejecución de la obra, bajo las condiciones del Convenio celebrado.

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Que mediante Decreto N° 56.990 se aceptó el compromiso de ejecución y la transferencia correspondiente y se ratificó el contenido del Convenio destinado a la ejecución de los trabajos del "Proyecto de continuidad de Ciclovía FFCC Belgrano".

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Que la Municipalidad será la encargada de concretar la ejecución del Proyecto por si o por terceros y deberá rendir cuenta oportuna y documentada ante la Dirección General de Administración, de acuerdo a las disposiciones de la Resolución N° 29/20 del Tribunal de Cuentas de la Provincia y toda modificación que ésta tuviera.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

Que el Proyecto permitirá la materialización de una infraestructura de conexión y complementaria al sistema de red de ciclovías de la ciudad, generando beneficios para la comunidad en su conjunto. Este proyecto consiste en mil trescientos (1300) metros lineales de ciclovías y ciento setenta y cinco (175) metros de ciclocarriles para

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

conectar la urbe. Asimismo, incluye la integración de elementos que enriquecerán el entorno, como vegetación, equipamiento urbano y espacios de recreación, mediante una estación deportiva y un espacio convocante para ferias, recitales, eventos culturales, entre otros.

Que a efectos de dar principio de ejecución a las obligaciones contractuales asumidas por el Municipio y posibilitar el desembolso de los fondos comprometidos por el Ministerio, resulta necesario autorizar la ejecución de la obra y disponer las adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes en la normativa municipal vigente.

Que la Secretaría de Hacienda y Finanzas informa las partidas presupuestarias a la que corresponde imputar el ingreso de los fondos y las erogaciones posteriores, en el marco del Presupuesto 2024, para la concreción de las obras financiadas por el Ministerio de Obras Públicas.

Que, conforme a lo preceptuado por la Ley Orgánica de Municipios y Comunas, es facultad propia del Cuerpo Legislativo, el refrendo del convenio de referencia, así como la autorización de la ejecución de obras públicas en la ciudad.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase el Decreto N° 56.990 de aceptación del compromiso de ejecución y transferencia correspondiente y ratificatorio del contenido del Convenio destinado a la ejecución de la obra "Proyecto de continuidad de Ciclovía "FFCC Belgrano" suscrito en fecha 26 de noviembre de 2024 entre la Municipalidad de Rafaela y el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Art. 2.º) Autorízase la ejecución de la obra “Proyecto de continuidad de Ciclovía FFCC Belgrano” en un todo de conformidad al proyecto presentado y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Art. 3.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal para determinar la forma de ejecución de la obra prevista, ya sea por administración municipal o contratación con terceros, en forma total o parcial, de acuerdo al régimen de contrataciones vigente.

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Art. 4.º) Los ingresos que demande el cumplimiento de la presente se imputará en A.03.01.01.000.000.00.00/1 Aportes No Reintegrables y los gastos en B.02.01.02.020.001.00.00/9 Ciclovías y Ciclocarriles y en 07.02.001.005. Programa Actividades Centrales y Comunes de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticinco _____

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

b) Expte. D.E.M Letra “S” N° 324369/8 Fichero N° 82 Tomo I s/ modificar presupuesto 2025.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Bien, bueno, este proyecto elevado por el Ejecutivo contempla la urgencia, la decisión política de accionar con respecto a la urgencia de seguridad, que lo vemos diariamente en la Recova, en el ex almacén Ripamonti, en la esquina de 9 de julio y Belgrano. Esta edificación es patrimonialmente considerada un bien a nivel provincial y la recova un bien patrimonial a nivel local. Esta solicitud es la redirección de una partida presupuestaria para poder

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

generar el accionar que mencioné ante esta situación de inseguridad, tanto para los transeúntes como personas que pueden llegar a estar e intervenir el sector. Ahí en el proyecto especifica muy bien que el análisis del proyecto a proceder, el plan de acción va a ser, puede llegar a ser la conservación y o demolición. El ejecutivo, antes de la presentación de este proyecto, perdón, presentando este proyecto conjuntamente con la Comisión Asesora de Patrimonio, lo planteó, lo comentó, hay diferentes instituciones que lo integran. Nosotros como concejales también, María Paz y bueno y yo también participamos en la Comisión de Patrimonio. Se plantearon la verdad que cuestiones que requieren de un análisis, un criterio más profundo y sobre todo con profesionales especializados en el tema que significa patrimonio. En simultáneo, el ejecutivo, la Secretaria del Área, Emilia Vidal, la arquitecta, contempló estas observaciones que hizo la Comisión de Patrimonio y a la vez también se comunicó con el Área Provincial de Cultura, que es el área donde con criterio y análisis puede participar y es directamente vinculante ante las decisiones de cómo proceder en esta esquina. Como primera medida, la decisión política está es accionar de inmediato. Por eso se presenta esta solicitud de corrimiento de partida del presupuesto para accionar ante esta situación de urgencia que se presenta en la esquina de los ex almacenes Ripamonti.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Bueno, lo que voy a plantear es una discusión de fondo, digamos. Lo voy a plantear de la siguiente manera. Me parece que hoy lo que vamos a votar es un hecho histórico. Es inaudito, nunca ha sucedido que aprobado el presupuesto hace 35 días, se pida un corrimiento de partida. Esto empezó en, bueno, es largo, el tema. Por eso voy a plantear simplemente esta discusión administrativa, que no es simple. Me parece que un poco grafica la época que estamos viviendo. El 23 de abril del año pasado se derrumbó parcialmente el techo de la Recova. A los días tuvimos aquí la posibilidad de escuchar a la subsecretaria del área encargada y nos planteó la necesidad de una intervención urgente. Si utilizamos la palabra urgente con terminología médica, lo urgente es intervención inmediata, si no se te muere el paciente. Pero la gravedad de la situación es que desde abril a la fecha ni siquiera se contempló ninguna acción para incluirla en

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2772

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

el presupuesto. No se sabe lo que se va a hacer. Y fíjense la gravedad que, en extraordinaria durante el receso se pide un corrimiento de partida. El corrimiento de partida no es una pandemia o una catástrofe medioambiental, es algo que ya se sabe hace nueve meses y se pide intervención urgente. El corrimiento de partida ¿para qué? Nadie lo sabe, porque hay dos líneas de acción, o una cosa o la otra. Bueno, nosotros vamos a acompañarlo con algunas salvedades, pero me parece que lo grave de esta situación es que el ejecutivo ÿ desconoce el accionar del Concejo. Se nos ríe en la cara, nos mienten en la cara, y esto es un reflejo más de lo que sucede actualmente con el intendente y su equipo, donde poco le importa que hay una norma que se llama presupuesto y que dentro de la norma tiene que planificarse las acciones futuras. Por ahora nada más.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Con respecto al presupuesto, quería darle respuestas al concejal Racca. El presupuesto contempló 50 millones para Ripamonti. La realidad es la siguiente. Emilia Vidal en primera instancia, ante la situación del derrumbe, el accionar fue inmediato y planteó acá en el Concejo tres etapas. Hoy en día la realidad es otra. Esas tres etapas hay que considerarlas, hacerlas de inmediato, en continuidad. Y el presupuesto lógicamente que se presentó por profesionales, excede esa partida que se definió para el presupuesto ex almacenes Ripamonti. Considerando esta urgencia de, además de las tres etapas de accionar de inmediato, sean las tres etapas o sea lo que sea que se va a hacer analizar, como manifesté con Cultura de Provincia, que es directamente vinculante la decisión de provincia, también con la comisión de patrimonio local, que se está trabajando. Además, esta partida, esto se va a hacer un análisis, un accionar. El accionar puede ser tanto como demolición como apuntalamiento. Los montos son similares, lo que hay que trabajar es el plan de acción en forma conjunta. Nada más, señor presidente.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Según la fuente del diario La Opinión del día miércoles 12 de junio del 2024, la citada funcionaria Vidal decía la

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

siguiente el plan de trabajo trazado no se trata de solamente preservar el patrimonio, sino de la urgencia ante posibles peligros y derrumbes. Estamos hablando de junio del año pasado. Ni siquiera se tuvo la capacidad de involucrarlo, de incluirlo adentro del presupuesto para el año. Nada más.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Solicito una moción para agregar un artículo, el segundo sería, que establece previo al inicio de cualquier intervención en el inmueble deberá contarse con un dictamen vinculante de la Comisión de Conservación y Defensa de Patrimonio Urbano. El concejal **JUAN SENN** manifiesta "Apoyo la moción".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Tenemos una moción entonces para agregar un artículo segundo. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Por eso quería complementar con información con respecto a la ordenanza original que origina la Comisión de Preservación y Defensa del Patrimonio Urbano, donde se subdivide con una subcomisión ejecutiva y una subcomisión consultora. Los integrantes, quería remarcar por interés y también es importante saber quiénes representan la comisión. La Subcomisión Ejecutiva estará integrada por un representante de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, uno de la Secretaría de Cultura, dos concejales elegidos por sus pares, cinco representantes de la Asociación de Arquitectos del Oeste Santafesino propuesto por dicha entidad y tendrá el carácter otorgado por el artículo dos de la Ordenanza 2435 a la Comisión de Preservación y Defensa del Patrimonio Urbano. Con respecto a la Subcomisión Consultora, actuará como órgano de consulta de la anterior Comisión Consultora y estará integrada por representantes de la Federación de Entidades Vecinales, Centro de Investigación Históricas, Fundación Universitaria Rafaelina, Fotoclub Rafaela, Centro de Arte Escultores Rafaelinos, Centro de Ciudad Rafaela, API y toda otra entidad y o persona que desee consultar

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

en cada paso particular. La Comisión de Preservación y Defensa del Patrimonio Urbano tendrá por misión la elaboración de un programa que tienda a conservar y preservar bienes inmuebles, muebles, zonas, áreas o lugares con valor o significación cultural, histórico, documental, edilicio, urbanístico, paisajístico, natural o ambiental de la ciudad de Rafaela, a cuyos fines deberá, en un plazo no mayor de 90 días, elevar al Departamento Ejecutivo Municipal un anteproyecto de ordenanza. El presente será refrendado por los señores secretarios de Cultura y de Obras y Servicios Públicos. O sea, en teoría, perdón, en la explicación del decreto seguramente hay algunas que otras modificaciones, porque esto es de 1991. La Comisión de Preservación y Defensa del Patrimonio Urbano tiene consideraciones, de hecho, ahora, actualmente, en estos momentos están reunidos y se presentó cada institución que la representa presentó un informe y una vista objetiva, profesional de cada institución y conjuntamente con la secretaria Emilia Vidal, que también está en la reunión, contempla absolutamente, está abierto a la acción, al análisis y al criterio de todas las instituciones que integran. Esta moción hay que analizarla porque sería una modificación a la ordenanza original, al decreto original. Entonces no sé, dejo también para que lo analicemos más profundamente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Sí, me parece que estamos modificando una ordenanza con esta. La verdad que la moción no me termina de cerrar. María Paz.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Yo lo que voy a decir es que la Comisión de Patrimonio está reunida ahora, viendo el tema del dictamen, no saben, nunca se les comunicó, por lo menos en el grupo de WhatsApp, que hoy se presentaba esta ordenanza. Entonces me parece una falta de respeto institucional. ¿Cuál es el problema? Es más apoyo a lo que dice Carla, gracias por la explicación. ¿Cuál sería el problema de que el dictamen de la comisión sea vinculante? No quieren respetar lo que diga la comisión de patrimonio para ver qué se hace con la recova.

Son todos estos años de trabajo. ¿Cuál sería el problema? Va de la mano con todo lo que plantearon recién, que el dictamen sea vinculante y creo que sería una clara señal tanto del Concejo como del ejecutivo de darle valor a la palabra a las instituciones.

La concejal **CARLA BOLDI** pide la palabra y expresa La propuesta es la misma, nada más que con otro formato, porque estamos haciendo una modificación a un decreto. Por lo tanto, efectivamente se está haciendo ese vínculo oficialmente en esta precisa reunión que se está haciendo y se está escuchando lo que plantea el justicialismo como moción es importante, es interesante, pero hay que trabajarlo, digo, particularmente en una modificación a una, porque es lo que queda. Entonces esa moción me parece que debería tener la formalidad que corresponde en un proyecto independiente.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Alguna aclaración. Claramente no se está entendiendo lo que estamos votando. Lo que estamos votando es un corrimiento de partida, es una ordenanza donde dice sacas plata de acá y la pones acá. Eso es lo que estamos votando. Lo que pedimos nosotros con sentido común es esta plata que la sacaste de acá y la pusiste acá, la gastas en función de lo que resuelva la gente que viene trabajando hace 50 años con este tema. ¿Dónde está la gravedad del no sé qué gravedad le encuentran?

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Pero la consulta podría ser obligatoria, Martín, no estoy oponiéndome, te quiero decir que podría ser obligatoria la consulta y no vinculante.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Para reafirmar lo que dice Martín. No estamos refrendando ningún decreto. Estamos aprobando dos anexos de corrimientos de partida, facultad de este Concejo a través del artículo seis, inciso c de la ordenanza del presupuesto municipal. La moción de María Paz es un nuevo artículo donde le da fuerza vinculante al corrimiento de partida en caso de que la comisión se

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

despida favorablemente de realizar esas intervenciones en la Recova Ripamonti. La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** manifiesta O sea, demolición o apuntalamiento, digamos, lo que decida la comisión. El concejal **JUAN SENN** manifiesta Es ese el artículo que propone María Paz. No refrendamos decreto y la fuerza vinculante de la comisión que trabaja hace años con esto, al margen de la desprolijidad de la reunión que se está realizando en este momento informándole a la gente sobre esta ordenanza. Nada más, señor presidente

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Cuando hablamos, analizando la moción, específicamente dice recova, porque esto hay que remarcarlo que es sumamente importante. La recova es un bien patrimonial local y en eso comparto que puede llegar a estar vinculante. Pero Ripamonti, que es lo que no queda, que no queda casi nada, es vinculante con Provincia y Provincia lo definió un bien provincial patrimonial. Entonces podríamos involucrar esta moción especificando la Recova. Eso me parece importante. Compartiendo lo que ustedes manifiestan es dejarle también, pero la Recova, no los ex almacenes Ripamonti y que vinculante es Provincia.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa A ver, me parece que estamos en una coyuntura donde un patrimonio histórico, un hecho, parte de la historia de la ciudad está anclada por diversos motivos históricos y no vamos a buscar, si no voy a ser como el doctor Martín, va a buscar las actas y ahí nos vamos peor, nos vamos a complicar. Entonces, me parece que estas decisiones, no digo, por ahí pongo en duda el sentido común, porque el sentido común de cada uno es variable. Me parece que acá todos tienen que participar de una decisión muy importante. Más consenso tengamos en cuanto a las entidades, participaciones, colegios, todo, creo que todo. ¿Por qué? Porque acá se trata de conservar o replicar parte de la historia. Entonces me parece que todos tenemos que ser permeables y mirar hacia el futuro conservando toda nuestra historia. Y creo que acá va a haber dos miradas, aquellos que conservan la pasión o la afinidad por la conservación de lo histórico y

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

paralelamente, hay algo que en lo particular no puedo opinar, que es el detalle técnico específico de infraestructura, que lo dirán los profesionales idóneos en el tema. Entonces, me parece que ahí hay que hacer un milésimo noveno y el dictamen tiene que salir de ahí, de personas especializadas, sin y como digo siempre, lo único que podemos poner en valor acá es, en este momento, la seguridad de todos los rafaelininos que pasan o andamos cerca de esa construcción. Entonces, me parece que todos tenemos que poner un poco de, digamos, de amplitud y poder avanzar, porque si no vamos a estar siempre en la discusión y creo que la mejor manera es la ejecución, ya sea de un lado y del otro. Pero creo que algo hay que hacer. Creo que lo peor que nos puede pasar es estar inactivo. Entonces, busquemos todos los actores. Creo que esto, además, nosotros representamos a todos los actores de la sociedad y en conjunto y en acuerdo, porque acá no puede haber posiciones divididas, porque estamos parte de la historia de la ciudad y en consenso, con una decisión tomada, ir para adelante. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Bueno, algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces ya vamos a votar. Si no hay diferencias. Entiendo el proyecto con los tres artículos, pero digo, vamos a votarlo. Estoy explicando la forma de votación. Vamos a votar los tres artículos con la moción apoyada debidamente que hizo la concejala María Paz Caruso. Estamos así, ya votamos directamente. Los concejales manifiestan “De acuerdo.” Bueno, entonces vamos a someter a votación, cerramos el debate aquí, el proyecto de ordenanza en general. Me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

MARTÍN RACCA, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de ordenanza en general es aprobado por unanimidad. Ahora vamos a votar sus tres artículos con la incorporación del artículo segundo mocionado por la concejal Caruso, debidamente apoyado. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, me abstengo”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: “Mársico, aprobado”.

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto es aprobado, en particular, por nueve votos positivos y una abstención. Continuamos con el orden del día.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

REGISTRADA BAJO EL N° 5.581

JUAN SENN
CONCEJAL

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra “S” - N° 324.369/8 - Fichero N° 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.694-1; y

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 5.579 se aprueba el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Central, Concejo Municipal y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2025.

Que el artículo 6.º inciso c) de la Ordenanza N° 5.579 establece que cuando las partidas presupuestarias comprendidas en Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a Pesos Dieciséis Millones (\$ 16.000.000.-) de cada una de las Secretarías y Subsecretarías se excedan más de un veinte por ciento (20 %) las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprendidos para cumplir con tal erogación; dicho informe deberá presentarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles de superado el límite y hasta el 20% (veinte por ciento) establecido.

Que en el precitado artículo 6.º también establece que en caso que el Departamento Ejecutivo Municipal necesitará aumentar las erogaciones enunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.

Que se encuentra en análisis un proyecto para efectuar las tareas necesarias para la conservación y/o demolición del Ex Almacén Ripamonti, con un presupuesto estimado de *Pesos Cuatrocientos Millones (\$ 400.000.000.-)*, cotizado por una empresa local. Dicho proyecto se sustenta en el riesgo de derrumbe, la presencia de personas en la recova, los accidentes de tránsito en los que vehículos impactan en la valla de seguridad, el derrumbe ocurrido en abril 2024, la posibilidad de liberación de veredas, la presencia de roedores, entre otros. Los años de antigüedad de la construcción, su estructura de madera y la constante exposición a la intemperie han generado un deterioro progresivo que, con el tiempo, culminó en el colapso del techo y de uno de

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

sus muros, lo que nos lleva a tomar acciones de manera urgente.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Que ante dicha situación, es necesario un reordenamiento de prioridades en las partidas presupuestarias, reforzando la partida aprobada para el Ex Almacén Ripamonti, la cual resulta insuficiente y redirigiendo los fondos desde otras áreas para cubrir los costos totales de la obra.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Que, para solventar estas erogaciones, se disminuirán partidas de Bienes de Capital de la Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente y de la Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente.

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Que, este redireccionamiento de partidas no implica la anulación del proyecto original de Inversión en Equipos y Maquinarias, sino una postergación temporal del mismo dada la gravedad y la urgencia de la situación descrita en el segundo párrafo, y las posibles consecuencias si esta obra no se ejecuta a la brevedad.

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Que la Ordenanza N° 3.090, en su artículo 12.º establece que: El Departamento Ejecutivo podrá disponer sin autorización del Concejo Municipal u organismo que lo reemplace, modificaciones al presupuesto para reforzar las partidas insuficientes, mediante su compensación o transferencia, siempre que: c) No se trate de trasferencias o compensaciones de créditos entre la Administración Central y Organismos Descentralizados, o entre éstos últimos.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

Que actualmente existe personal municipal afectado a la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (CAEPAM), por lo cual es necesario que dichos haberes se imputen como gastos a dicho organismo descentralizado y se desafecten del presupuesto de la Administración Central de las cuentas de personal correspondientes a la Secretaría de Hacienda y Finanzas y de la Secretaría de Gobierno y Modernización.

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que los incrementos y disminuciones de las partidas de gastos detalladas en los Anexos I y II equilibran la ecuación con el total solicitado a incrementar en las partidas de gasto.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébense las modificaciones presupuestarias de los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.º) Previo al inicio de cualquier intervención en el inmueble deberá contarse con un dictamen vinculante de la Comisión de Conservación y Defensa del Patrimonio Urbano.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticinco_____

- c) Expte. D.E.M Letra "S" N° 324355/7 Fichero N° 82 Tomo I s/ convenio urbanístico con la Provincia de Santa Fe para la construcción de la alcaldía.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Para mocionar que se lea directamente el articulado, obviando los considerando, ya que se debatieron en comisión previamente en este Concejo.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno,

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

hay una moción apoyada. La votamos.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Para que se lea solamente la superficie de la ordenanza.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Vamos a proceder a leer el articulado de este proyecto.

El Secretario del Concejo Municipal **NICOLÁS ABDALA** da lectura a articulado del proyecto.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, lo que nosotros vamos a votar hoy es la donación, como bien se leyó, de un espacio de un terreno ubicado en el norte de la ciudad para que la provincia, el gobierno de la provincia, construya una alcaidía. También vamos a votar la obligación que toma la provincia de hacerse cargo del traslado del refugio de los animalitos que están ahí hoy en día. Nosotros esto lo hemos hablado en algún momento, pero creo que no está de más establecer esa diferencia entre lo que es una alcaldía y una cárcel, producto del debate que ya en su momento se había generado y que ahora también, si se quiere, ha recrudecido, producto de la versión de que vendría una cárcel. Eso es, digamos, lo

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

desmentimos desde aquí y está claro en el proyecto y en los fundamentos que vamos a dar. La alcandía son instituciones penales, alojamiento temporario y transitorio, obviamente destinados a personas privadas de la libertad por una disposición judicial, hasta tanto tengan una condena. Y en el caso de la cárcel es una institución autorizada por el gobierno para encerrar a personas o tener bajo encierro a personas que han sido condenadas por un delito. Creo que todos coincidimos aquí en que la alcaldía donde está situada actualmente, que es, digamos, dentro de lo que es la infraestructura de la Unidad Regional Quinta, no puede seguir funcionando ahí, por razones que también voy a dar a conocer y que a lo largo del tiempo se fueron exponiendo por distintos actores, sea la propia justicia, la policía, las autoridades políticas, distintos estamentos han manifestado la necesidad de un traslado. Y eso entiendo todos, todos coincidimos en que así debe ser. Y hay un gobernador que después de que pasaron varios, incluso del mismo color político por decirlo de alguna manera, entre comillas, que el gobernador actual, no han tomado esa decisión. Hoy tenemos un gobernador y un Intendente Municipal, que tomaron la decisión, difícil decisión, de trasladar la Alcaldía del actual lugar donde se encuentra erradicada. Decisión que comparto, rescato y reivindico en este caso, porque es una decisión histórica que ningún gobernador ni ningún intendente se animaron a tomar motivos, cada uno habrá tenido sus causas en su momento, pero bueno, aquí ahora se toma esta determinación, la cual reivindico y que creo que coincidimos todos en su traslado. Ahora bien, quería, estuve reunido con gente de la defensoría regional y voy a citar algunas cuestiones que tienen su fundamento en el traslado. Después me voy a referir a, digamos, la conveniencia del lugar. Creo que en eso es donde con el bloque justicialista por ahí no compartimos. Pero creo que lo otro, este traslado es compartido por todos, por lo que he escuchado en la comisión. Y voy a dar primero los fundamentos, digamos, algunos, hay mucho más o más extenso de lo que yo lo puedo decir, pero obviamente no, no corresponde por la cuestión de resumirlo también, de llevar a un resumen. Hubo un habeas corpus que se presentó por parte de la que en ese momento era defensora regional, la doctora Estrella Moreno, en el cual, y que fue resuelto por la jueza en ese momento, hoy ninguna de las dos está ocupando esos

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2772

31/01/2025

**Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL**

**Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL**

**Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL**

**Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL**

**DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL**

**Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL**

**Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL**

**JUAN SENN
CONCEJAL**

**VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL**

cargo. Los cargos, esto que mencioné por la doctora Cristina Fortunato, y era una denuncia de habeas corpus colectivo y correctivo en favor de todas las personas privadas de la libertad en la alcaldía de la jefatura de policía de la Unidad Regional Quinta de esta ciudad de Rafaela, por el agravamiento de las condiciones de detención. Y ahí dentro de los fundamentos que la defensoría regional esgrime, tienen que ver con cuestiones relacionadas a, digamos, primero el tema edilicio, en el cual ellos obviamente llegan a estos fundamentos producto de distintas inspecciones que fueron realizando, y en ese caso lo califican como malo regular el estado de edilicio, estamos hablando de fines del 2015, que se presenta marzo del 2016, que se resuelve definitivamente, no con sentencia final. Falta de luz natural y aireación, luz artificial insuficiente, hacinamiento. En cuanto a las cantidades de plazas, no se ajusta a lo que tiene que ver con los protocolos, digamos, internacionales o más que nada lo que tiene que ver con lo que son las reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de reclusos. Inexistencia de patio para actividades al aire libre, no existe comedor para los alojados, deben comer en sus mismas celdas. Insuficiente servicio de agua potable, incumplimiento de la obligación de asegurar instalaciones sanitarias en condiciones higiénicas y de privacidad, instalaciones eléctricas irregulares, de lo cual el perito que fue a hacer esta inspección y que consta su informe en el expediente, habló de las calificó de peligrosas. Y después, obviamente, ausencia de actividad al aire libre, como dije, o algún tipo de trabajo remunerado. Lugares de visita para familiares inadecuados, inexistencia de servicio médico regular de enfermería, odontología o psiquiátrico. Y también piden que se establezca un cupo para que quede fijado un cupo para que alojara los reclusos. O sea, la necesidad plantean ellos de fijación de un cupo. La resolución de la doctora Fortunato hace lugar, obviamente que las exigencias son dirigidas al Ministerio de Seguridad, ¿no es cierto? Y hace lugar al habeas corpus. En esa sentencia exigen el control médico, o sea, obviamente que se arbitre los medios para una asistencia médica de los internos de la alcaldía a través de quien corresponde, o sea, ellos dicen que debe ser el estado provincial. Le exige calidad y cantidad en la comida. También hace lugar a las denuncias por una infraestructura,

**DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO**

**DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE**

digamos, que pueda, digamos, corregir todo lo que tiene que ver con rajaduras, revoques, humedad, paredes, infiltraciones, pinturas. Bueno, esto aquí con el correr del tiempo, bueno, el médico les aclaro que no fue, hoy no hay médico, o sea, existe un médico que digamos que está para revisar al interno cuando ingresa, pero no hay un control médico. O sea, cualquier problema que tiene el interno tiene que ir al hospital, tiene que venir, armar una logística y llevarlo al hospital. Solamente el control médico es el inicio, no hay un médico que periódicamente visite a los internos. ¿Y también con respecto al tema de la infraestructura, sigue habiendo muchísima deficiencia, de hecho lo denuncia también lo dice el propio jefe de la Unidad Regional Quinta cuando nos plantea el informe en aquel momento, quién era, cuando fue más o menos en diciembre del año 2023. A título de se están haciendo se hacen obras de mantenimiento, pero no la es necesaria para tener un trato digno a los internos. Incluso se hicieron dos celdas en el patio que tampoco hay gente alojada, pero que tampoco regula, digamos, está dentro de los estándares mínimos para el tratamiento de reclusos al que hice mención recién. Lo que sí es muy importante en esto, fija un cupo, o sea, fija un cupo de 46 internos, o sea, la defensoría le pone un cupo a la alcaldía. De ahí quiero decirles y remitirme a un informe que hizo Daniel Núñez, que es el jefe de la alcaldía, dirigido hacia el jefe de orden público, Mariano Pogliani, en el cual al día 23 del 02 del 2023, para alojar detenido en esta alcaldía en lugares de 40 internos, o sea que más allá de lo que en su momento dijeron de 46, la justicia, o sea, fijó un cupo la justicia de 46, hoy, digamos, dicho por el jefe de a cargo de la alcaldía, el cupo es de 40. Ya. Esto es lo que le quería leer con respecto a la cuestión de la sentencia, en el cual intervino la doctora Fortunato. También quiero hacer referencia a que Defensoría tiene dos dependencias, una es de asistencia técnica al condenado y la otra es el Registro de Violencia Institucional, que son los que hacen anualmente inspecciones, más allá de cualquier habeas corpus que se presente. Pero digo, se realizan inspecciones. La de tengo de algunos años que le quiero citar, la del 4 de noviembre del 2021, databa de que había en ese momento 88 personas, que los colchones no están en mal estado, los colchones ignífugos en mal estado, las paredes ya del 2021 poseen humedad, olores, nansobundo, las conexiones eléctricas son muy

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2772

31/01/2025

**Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL**

**Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL**

**Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL**

**Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL**

**DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL**

**Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL**

**Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL**

**JUAN SENN
CONCEJAL**

**VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL**

precarias. En el pabellón número dos viven 47, en la celda un se alojan siete internos, de los cuales uno duerme en el piso porque no posee cama, y así no hay lugares para transitar, producto que lo ocupan los colchones y muchas de las personas duermen en el piso. Este informe es del 2021. El informe del 2022, estamos hablando de defensoría, de estas dos dependencias que lo preparan, habla de que, por ejemplo, el 14 de julio del 2022 había 107 personas, y bueno, que también similares condiciones. Y el del 2023 habla de que, con un cupo de 40, que ya, fíjense, ya toma la defensoría el cupo que se había establecido de 40, había 103 internos, ¿no? Y habla de una situación de hacinamiento, en este informe del 2023. Vuelvo, vuelvo al informe que también, que es del 21 de enero del 2025, que, digamos, Pugliani, el jefe de orden público, le pide al jefe de alcaldía. Es extenso, pero quiero destacar algunas cuestiones que tienen que ver con que los traslados por ejemplo, a los efectores públicos, ya sea audiencias, médicos, fiscalía, defensoría, son entre 45 a 70 salidas semanales. Esto digo para que se vaya concatenando con, digamos, el lugar donde va a ir la necesidad de tener en nuestra ciudad la alcaldía radicada. Estamos hablando de 45 a 70 visitas semanales. Trasladar un preso no es lo mismo que una persona subo un remis y se quiera trasladar. Requiere una logística grande para cualquiera de los lugares donde se lo quiera dirigir. Bueno, ahora sí han puesto matafuegos, eso sí que lo denunciaba la defensoría en el 2015 no había. ¿Y qué dice este informe? Los problemas que surgen debido a la sobrepoblación fueron, estos problemas de hacinamiento, que generan conductas, peleas, malas conductas, peleas, amenazas, huelga de hambre, problemas sanitarios, problemas de filtraciones. Así lo dice este informe. Así que bueno, eso creo que es como para acreditar de alguna manera por quienes realizan inspecciones habituales a la alcaldía, el estado en que se encuentre la necesidad urgente de, digamos, otro lugar diferente. Ya voy a pasar más ahora al tema del análisis que se relaciona con, digamos, algunos de los fundamentos que tienen que ver con la cuestión del lugar donde se va a radicar o donde se pretende que se radique ahora. El distrito de la alcaldía, digamos, quién es por lo general son sujetos a encierro ahí, y que abarca es el departamento Castellano, Pilar, Nuevo

**DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO**

**DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE**

Torino y San Martín de las Escobas. Esos son los lugares que el distrito de la alcaldía Rafaela toma en base a esto. Tengo los aquí los números. Los tengo que encontrar. Y ahora no los encuentro, los recuerdo, pero es para leerlos. Bueno, tenía acá unos números que consideré importantes, pero que los recuerdo algunos de ellos. Bueno, el día 29, que fue el día miércoles, del cual tengo los datos de ese día, el 80 %, ahora sí somos más precisos, pero es el día 29 del uno, hace dos días atrás, había 87 personas privadas de su libertad en la alcaldía. 87. Los lugares de residencia de esas personas uno de Bella Italia, uno de Casilda, dos de Pilar, seis de Frontera, uno de Humberto Primo, uno de Pellegrini, 56 de Rafaela, uno de Rosario aclaro que el de Pellegrini y de Rosario son policías que tienen un alojamiento especial, no lo llevemos a la situación de la alcaldía porque ellos están en otro lugar distinto. Uno de San Cristóbal, uno de San Francisco, tres de San Jorge, dos de Santa Fe, 11 de Sunchales. O sea, acá tenemos 77 personas de las 87 que corresponden a cualquiera de lo que incluye el distrito de la alcaldía que dije departamento Castellano, Pilar, Torino, San Martín de las Escobas, pero 56 son de Rafaela, de los 87. Esta es la foto de un día. Esto cambia mañana puede haber 120. Pero esta es la foto del día más último que yo traje para llegar acá, para traer como fundamento. O sea que tenemos que casi el 90 % de las personas que están alojadas ahí corresponden aquí. Pero la mayoría son de Rafaela Sunchales, aquí a 40 km. ¿Algún dato más? Fíjense el tema del ingreso. Una sola persona hay que haya ingresado en el 2018. Dos en el 2020, seis en el 2022, siete en el 2023, 50 en el 2024 y 11 en el 2025. O sea que el 81 % de las personas hace del año pasado que está no es que hace 10 años que están ahí adentro y que lo no, también tengo a ver, otro número que les quería aportar. Acá está. Situación personal, condenados, cuatro nomás. Los otros 83 son una situación de obviamente, procesal, de proceso. Que están, digamos, con prisión preventiva. Exactamente, esa es la palabra. De los 87, 75 los está llevando a cabo la situación procesal la oficina de Gestión Judicial de la quinta Circunscripción. O sea, jueces, defensores, fiscales, declaraciones, audiencias, se hacen aquí en la ciudad de Rafaela. También quiero decirles que el distrito 10, que es San Cristóbal, ya hay una alcaldía. O sea que no vamos a traer una alcaldía donde la hay. Eso quiero decirlo porque se dijo aquí, pero

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2772

31/01/2025

**Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL**

**Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL**

**Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL**

**Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL**

**DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL**

**Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL**

**Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL**

**JUAN SENN
CONCEJAL**

**VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL**

no, eso es hay 20 personas en este momento alojadas. Hay alcaldía en San Cristóbal. O sea que la gente del departamento San Cristóbal va ahí. Y en 9 de julio no hay precisamente una actualidad alojada persona en este momento hay en el que es el distrito 16, el distrito 9 de julio, hay 10 personas. Esto creo que demuestra por qué no van a construir una alcaldía en San Cristóbal o en el departamento 9 de julio. Porque ustedes se imaginan lo que es llevar 56 personas de Rafaela más 11 de Sunchales al departamento San Cristóbal cuando, digamos, son de aquí. El mayor porcentaje de alojados está en la ciudad de Rafaela. Las alcaldías que se han construido, se construyeron en Rosario. Ya estaba y terminó de hacer con un proyecto, me dijo Juan que venía de la gestión anterior. Pero digamos, el exgobernador Perotti, que la inauguró él, cosa que lo destaqué aquí porque había casi 650 presos en comisarías y pudieron pasar en Alcaldía. Pero la Alcaldía se hizo al lado de la cárcel de Coronda. Está pegado en el mismo predio. Y no varió la, digamos, la situación de los vecinos en el barrio las Flores, que hace años que conviven con la cárcel y ahora con la Alcaldía hace dos años o tres. Las condiciones de seguridad de una alcaldía distan mucho de lo que tienen que ser las condiciones de seguridad de cárcel. Por eso aquí no va a haber una cárcel, va a haber una alcaldía. También se buscó un terreno que tenga conectividad. Esto hay un acceso directo, ¿no es cierto? Desde la ciudad por avenida Italia y también el camino. Después también se puede salir o ingresar por lo que es el tránsito pesado, camino público número cinco. O sea que hay condiciones de accesibilidad directas al lugar donde se pretende emplazar. También va a haber un lugar de audiencias. Se dijo que eso era necesario, se pidió. Yo he recibido reclamos de comerciantes que cuando se producen los cortes en las inmediaciones de tribunales, producto de que declaran, por lo general sucede con presos de alto perfil, se genera un caos en el centro de la ciudad. Bueno, no digo que todas las audiencias, porque quizás no sea así, se vayan a celebrar en la nueva alcaldía, pero tiene esa finalidad de evitar el caos vehicular. Y de los comerciantes, que de hecho tuve la queja de ellos, porque claro, fueron varios días, en un momento, que pierden sus ventas, la gente ya no ingresa, tuve reclamos de comercios aledaños a tribunales por el corte

**DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO**

**DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE**

permanente que había cuando hubo una mega causa aquí. Obviamente que la posibilidad que tienen los defensores, sobre todo de los defensores, en tener un contacto con la persona detenida y la inmediación que genera estar en la misma ciudad con la mayoría de los detenidos, es más ventajoso. Existe el zoom, claro que existe, pero no es lo ideal, así como no es lo ideal para todos y lo hemos utilizado en un momento, nos fue muy útil en la pandemia. Hoy, así como no se recomienda una clase, aunque no tenga nada que ver de un zoom, tampoco se recomiendan las audiencias por zoom. Es mejor ir al principio de lo que es la presencialidad, la inmediatez. Va a haber un médico las 24 horas, lo cual eso va a evitar traslados a veces al hospital. No obstante, obviamente se van a tener que hacer, de irnos más lejos, insisto con esto, los traslados al nosocomio local como a los distintos estamentos que tienen que ver con el encierro de una persona, van a requerir una logística mínima y no trasladados a otros lugares más lejos. El personal de la alcaldía va a ser un personal especializado de custodia y los móviles para el traslado van a ser móviles especiales. Hoy se está requiriendo de personal de la Unidad Regional Quinta, que, si bien está asignado a la alcaldía, es personal de la Unidad Regional Quinta. Y digamos, móviles que corresponden a la Unidad Regional Quinta va a haber móviles especiales para estos traslados, o sea, recursos materiales y humanos destinados a, digamos, este tipo de logística. También en lo que tiene que ver con lo que tiene que ver con el lugar de emplazamiento, hay, digamos que, al norte, bueno, está el camino público cinco, en lo que es el sur hay un canal que por, digamos, que está calculada, que también políticas de la provincia, que hay una franja de recurrencia en el cual en el caso de que el caudal del canal aumente, está contemplado que no genere ninguna inundación. Pero por eso, por todo ese motivo, está también una laguna de retardo en el sector sur, lo cual no podría extenderse la alcaldía para ese lado. Al oeste está la avenida Italia y al este tenemos las vías del ferrocarril, que no tienen, obviamente necesita un non edificandi y digamos, no corresponden al ferrocarril. La provincia comprometió todas las obras de infraestructura que tienen que ver con ese lugar, o sea, cloacas, pavimento, electrificación, así que por ese lado va a tener 240 plazas y bueno, eso es la cuestión por la cual entendemos y vamos a votar este proyecto a favor. También

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2772

31/01/2025

**Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL**

**Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL**

**Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL**

**Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL**

**DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL**

**Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL**

**Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL**

**JUAN SENN
CONCEJAL**

**VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL**

quiero decirles que rescato la constancia del senador Calvo, que ha presentado un proyecto que ha perdido estado parlamentario, en su momento perdió estado parlamentario en diputados en el 2023 y después ingresó nuevamente el proyecto, por el dato que tengo, en junio del 2024 fue aprobado en el Senado y está en diputados actualmente, donde contempla la idea de las alcaldías regionales, que si bien lo leí, no habla específicamente de Rafaela. Pero a ver, estamos acá votando algo que tiene que ver, yo di un panorama general de todo y no puedo dejar de reivindicar también, así como lo hago con el actual gobernador, el actual intendente en este caso, la constancia del senador Calvo de haber perdido estado parlamentario el proyecto, volver a ingresarlo y hoy está aprobado nuevamente en el Senado y bueno, en diputados a la espera de su tratamiento, lo cual no puedo dejar de citarlo. Lo que tiene que ver con el tema del REMA, al cual Juan hizo bastante hincapié, ayer hubo una reunión con protectoras, están buscando, la arquitecta Emilia Vidal tuvo reuniones con protectoras de animales, están buscando un lugar, va a ser un lugar consensuado para poder trasladar a los 14 perritos que están ahí, la inversión de la provincia está asegurada y el lugar va a estar y digamos, va a ser consensuado con las protectoras. Sabemos que el justicialismo plantea, y supongo que ahora lo va a hacer y me tomaré conocimiento, tomaremos conocimiento de algunos otros fundamentos que ellos tienen para votarlo en contra, según lo han manifestado públicamente aquí. Pero también decirles que no es que acá se hace oídos sordos lo que ustedes dicen. También yo consideré, y ahora obviamente lo escucharemos, los fundamentos, y en base a eso también decir qué es el compromiso de mantener esta situación que estamos informando hoy a lo largo del tiempo. Ya di los motivos, porque esto no va a ser una cárcel. Pero obviamente, a ver, cualquier cosa puede desvirtuarse, sabemos que esto existe. Bueno, está el compromiso nuestro y está lo que yo estoy diciendo ahora, de tomar ese compromiso ante la sociedad para que esto el día de mañana no se desvirtúe de ninguna manera, para que esto termine siendo por siempre teniendo este destino que hoy nosotros vamos a votar. Y ese es el compromiso que nosotros los legisladores locales, el intendente y el gobernador asumimos. Por eso se los digo

**DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO**

**DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE**

mirándolos a la cara al bloque justicialista, que ese es el compromiso que se asume. Como dijo mi colega Martín, siempre están las actas. Así que por ahora nada más

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Antes de pasar al debate político, han surgido algunas dudas con respecto a la parte técnica del proyecto, que me hubiera gustado también que haga mención a la inversión que se va a hacer allí, el monto definido, los 25000 millones de pesos que después vamos a ver cuánto hay realmente destinado y cuánto no, y las dimensiones, los 6000 metros cubiertos, los 7000 con las obras complementarias. Pero antes de entrar en esa parte, acompañamos y entendemos la importancia del trato digno que se le tiene que dar a aquellas personas que están privadas de su libertad. Pero estamos discutiendo el proyecto concretamente porque vamos a ceder un terreno para eso tenemos una serie de cinco o seis preguntas, las vamos a hacer de uno para que las vayan respondiendo y después poder llegar al desarrollo del planteo político. Primero queremos saber si se evaluó otro lugar en el distrito de Rafaela para la erradicación de la alcaidia o cárcel. Si se evaluó otro lugar. El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta Sí, se evaluó. El intendente incluso me dijo que él no lo podía hacer allá en los terrenos donde continua de Río de Janeiro, y lo que más tenía a disposición para poder llevarlo a cabo era este lugar. Por el tema incluso de las salidas que yo mencioné. Se evaluaron otras posibilidades, pero esta fue la que encontraron más viable. El concejal **JUAN SENN** manifiesta O sea que la única alternativa que tenemos en el distrito es esa. El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta Sí. Continuamos Juan. El concejal **JUAN SENN** manifiesta ¿Qué clasificación es en el código urbano? El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta No, yo ahora desconozco la clasificación del código urbano que tiene eso. El concejal **JUAN SENN** manifiesta Bueno, el tejido y la densidad también. Por ahí, Carla, si lo querés buscar, clasificación, tejido y densidad. ¿Después de cuánto estamos hablando? ¿En el plazo de ejecución? ¿O sea, cuándo comenzaría la ejecución de las obras complementarias? O pregunto previamente esto, ¿cuándo comenzaría la obra? El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta Cuatro años tiene. El concejal **JUAN SENN** manifiesta De cuatro años es el cargo. El cargo de la

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

donación del terreno. Si no se conduce en ese plazo, vuelve al dominio municipal. El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta Como pasó con los tribunales, que digamos, también dijo el gobernador Perotti prometió, no se cumplió y se volvió para atrás. El concejal **JUAN SENN** manifiesta No se altere. ¿Entonces, pero cuál es el plazo de comienzo de la obra, de la construcción del espacio físico? El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta Nosotros tenemos que aprobar esto, la donación. El concejal **JUAN SENN** manifiesta Una vez hipotéticamente aprobado, tiene los votos para hacerlo de esta ordenanza. ¿Cuándo comienza la obra? El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta Juan, déjame que te conteste esto y no me quiere ir de otro tema. Confío en que va a comenzar cuanto antes porque es urgente. Y además hay una prueba de eso. Y te voy a decir, y no me quiero ir del tema. En campaña el gobernador vino aquí y prometió el camino público número seis, fue electo gobernador y las horas empezaron, se terminan pronto. Son 4000 millones de pesos. O sea, confío en la palabra del gobernador, la verdad te digo, porque así en campaña, cuando cuantos prometen y no llegamos a nada, nosotros fuimos todos juntos a prometer esa obra que hasta yo digo mira qué obra prometen. Se está por terminar, Juan. El concejal **JUAN SENN** manifiesta La acompañamos. Se achicó, se achicó el ensanche de la ruta 70, se pusieron los recursos allá. Parte también del ingreso, parte del ingreso este de Rafaela también se destinó al ingreso de Lehmannn. Política pública del gobernador. ¿Pero no, no, pero cuál es el tema? El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta No, no, sin ánimo de irme, pero por qué te digo que Perdóname, Juan. No, por qué te digo que por ahí creo, cuando fue el tema de la ruta 70, casualmente lo destacó el ministro, me he comunicado muchas veces, sobre todo por el peligro que estaba planteando uno de los clubes. Y la obra continuó. O sea, vemos que hay los canales que se anunciaron están bajo Campanucci. O sea, hay promesas de obra que se cumplen. El concejal **JUAN SENN** manifiesta Eso es lo que volvemos, volvemos, volvemos. O sea que no hay plazo de comienzo. ¿Los pliegos están elaborados para llamar a la licitación? El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta Ahí están haciendo estudios técnicos porque tengo la información que, digamos, por ejemplo, todo lo que

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

tiene que ver con las obras de infraestructura aledañas totalizan 11.800 millones. Y esos 11.800 millones que están dentro de los 25000 millones. El concejal **JUAN SENN** manifiesta No, no, el otro día nos aclararon que eran 25000 millones únicamente la obra, lo complementario son es un presupuesto aparte. El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta No, bueno, yo lo rectifico, Juan, lo rectifico. O sea, la obra total con las obras aledañas, acá me pasan que es entorno complementario, servicios, son 11.800 millones de pesos que están haciendo los estudios pertinentes. O sea que sobre los 25000 millones hay que restar 11 800 millones, lo cual, nos sigue dando lo que me indicó María Paz en su momento cuando me mostró. Te hablo y te sorprende todo lo que digo, María Paz, vos me diste una hoja. La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** manifiesta ¿Puedo hacer caras o no? Tampoco. El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta No, no, digo, me habías pasado una hoja en el cual figuraba un presupuesto de me lo van a preguntar. La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** manifiesta No es una hoja, es la ley provincial de presupuesto. El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta Es la ley de presupuesto. Bueno, 4900 millones. Ahí cuando nosotros nos comunicamos nos dijeron que no era total ni final ese presupuesto. O sea, es lo que está para ahora presupuestado, pero que obviamente cada ley, el presupuesto es un cálculo. Y segundo, va a haber cuatro leyes de presupuesto para llevar adelante esta obra prácticamente, porque va a trascender. No creo que trascienda el gobierno, pero puede ser que sí, porque ya va un año de gobierno y tiene cuatro. Y no es que se va a ejecutar de un día para otro. Es una obra que va a requerir quizás más de tres años. Y obviamente que los presupuestos son cálculos. Eso es lo que quiero decir. Porque si hacen referencia a eso y esto es un cálculo también de la obra de infraestructura aledaña que necesita la alcaldía. El concejal **JUAN SENN** manifiesta Bien, así que está definido el pliego entonces. La última pregunta. Después sí ya voy a pasar al planteo político. ¿Por qué la urgencia de tratarlo en extraordinarias? El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta Porque hay una necesidad urgente de terminar con esta situación y digamos, se está avanzando mucho con todo el tema de lo que es la proyección y los proyectos de todo esto. O sea, necesita nuestra ordenanza para seguir avanzando. Y porque también hay una necesidad urgente de darle una solución

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2772

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ahora, después extraordinaria. No, extraordinaria no. El concejal **JUAN SENN** manifiesta No es menor. El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta No es menor, pero digo, está en la urgencia del tema y están avanzando y necesitan la ordenanza también. Y le manifestaron eso al intendente. El concejal **JUAN SENN** manifiesta Bueno, o sea que en resumidas palabras, además de lo que dije recién, sabemos que la ubicación es por descarte, no por planificación. El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta No, no, se estuvo. No, no, no, Juan, se estuvo analizando. Te dije que se analizaron otros lugares. El concejal **JUAN SENN** manifiesta Y no se encontraron. El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta No encontraron otro lugar. El único lugar propicio es ahí. El único lugar, digamos, que se encontró más acorde al tener en cuenta estas especificaciones técnicas que yo te di de los puntos cardinales, de la imposibilidad de crecimiento y de las salidas del lugar, es ese. El concejal **JUAN SENN** manifiesta Bien, ahora voy un poquitito la historia, simplemente para traer unas notas. Esto es jueves 8 de enero del 2015, debate sobre la cárcel, diario la Opinión. En un párrafo dice el código urbano de Rafaela no permite por ordenanza la construcción de una cárcel en nuestra ciudad. Cárcel. A diferencia de lo que usted plantea, alcaldía en ese momento recordemos que se cede el terreno para construir una alcaldía y después se licita la unidad penitenciaria número 15, o sea una cárcel. Por lo que, si se planea hacerla aquí, necesariamente se impone una modificación del código urbano. Por eso la pregunta nuestra con respecto al código urbano. La concejal **CARLA BOIDI** manifiesta Perdón, te lo menciono, es un tejido mixto de densidad media tipo E. Está definido el tejido, perdón, el uso. Hay usos también que se pueden hacer especiales, específicos, o sea, se puede plantear. De hecho está el Rema, o sea, no está o sea, hay una función, un uso que en definitiva no está planteado en el código. El concejal **JUAN SENN** manifiesta Si el Rema está planteado en el código, en el tejido que vos decís, dice en la parte de las clasificaciones Institucional, Guardia Policial, Seguridad, Guardia Policial, Seguridad, Seccional Policía, Organismos municipales, provinciales y nacionales, tribunales, organizaciones no gubernamentales, ONG, cuartel de bomberos, instituciones de asistencia social, instituciones científicos y de

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

investigaciones y vecinales. Bueno, entonces tendrían que ver qué categoría se le da para ver si encaja en este enunciado que da el Código Urbano. Por la discusión que se dio en 2015, no. Con la categoría de cárcel. Y tienen que ver si con la categoría, el título de alcaldía encaja acá, por lo que dice acá, es cuestionable para que lo sepamos. Sigo con la línea histórica, porque la discusión histórica en Rafaela siempre fue la cárcel, ¿no? Esta es una nota también del jueves de julio del 2015, el diario La Opinión, que dice en la provincia habrá 15 unidades penitenciarias, actualmente hay 11. Entre las tres que faltan construir se encuentra la Unidad Regional Cinco de Policía de Rafaela, entrañándose de una unidad para 240 internos varones, serían 160 procesados y 80 condenados en nuestra ciudad. O sea que el proyecto es totalmente simétrico en cantidad de personas al que estamos votando actualmente. Se cumplirá en terreno donado por la municipalidad. Se realizó una apertura de sobres para diciembre del 2005. Asimismo, alude a la polémica que surgió cuando funcionarios del nuevo gobierno de Binner salieron a aclarar que lo que se iba a construir era una cárcel y no una unidad menor como se creía a nivel local, y que se iba a construir sí o sí. En otro tramo de la nota se destacó que a través de gestiones realizadas por el intendente de nuestra ciudad con total apoyo político, se rechazó de plano dicha posibilidad ante el gobernador actual que se comprometió a evaluar la situación. Ahora se sabe que la cárcel se construirá en la región de Rafaela, dejando abierta cualquier posibilidad que se construya en Rafaela o en cualquier otra localidad perteneciente a la región. Por último, bueno, voy a pasar directamente a lo político y el planteo concreto que hace este bloque. Nuestra pregunta es ¿por qué Rafaela y por qué en otro lugar? ¿Por qué esa localización y por qué no otra localización? Usted dio los fundamentos, los cuales nosotros no acompañamos plenamente. No acompañamos. Sí entendemos la situación por la que se atraviesa hoy en la alcaldía local y con respecto a los números que usted brindaba, porque hoy sí tenemos, aparentemente, confiando en los datos que le han aportado. El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta No, no sí, es información de la Unidad Regional Quinta todas las mañanas, este dato que yo di lo informa Defensoría, así que es totalmente objetivo, sin duda, no hay duda del dato. El concejal **JUAN SENN** manifiesta Perfecto. Acompañamos plenamente que hay que

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2772

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

sacar la alcaidía o esta mini cárcel encubierta que tenemos aquí en el centro de la ciudad. Lo acompañamos, acompañamos que no se haga más la audiencia en tribunales por toda la situación que se genera alrededor de ella. Ahora, esos números tomados son con 87 detenidos, cuando hemos tenido 120 o 140, cuando los números de las personas detenidas eran otras. El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta Juan, perdóname que yo te interrumpa y si me la concedes te lo voy a agradecer, porque entonces si podemos ir ah, bueno, no, a ver, eso lo vuelvo a reiterar, o sea, eso me lo dijeron los defensores, o sea, el 29 había 87, hoy puede haber 120. El concejal **JUAN SENN** manifiesta El número va cambiando, sin dudas. Entonces, si es regional y porque circunstancialmente ahora con este número tenemos detenidos en su mayoría de Rafaela, pero también tenemos otras localidades, por qué no otra localidad como en el proyecto que presentó el senador Alcides Carbo, en el cual plenamente adherimos, ¿no? adherimos todos entendemos que es necesario sacar la alcaidía que tenemos acá en el centro de la ciudad, pero el planteo es ¿por qué Rafaela? Por qué se propuso inmediatamente ese sector para que se construya allí, cuando ya históricamente en Rafaela también se ha rechazado. La realidad. La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** manifiesta Se rechazaba una cárcel, no una alcaidía, lo que leíste vos. El concejal **JUAN SENN** manifiesta Porque la discusión siempre fue una cárcel. Y es el mismo número, el mismo proyecto que estamos discutiendo ahora en cantidad de plazas del que se discutía anteriormente. Los 240, 80 detenidos, 80 presos y el resto con 80 condenados. Exactamente. ahora, la realidad es que sí hay también una cuestión propia de este bloque que defiende los intereses de la ciudad. Nosotros defendemos a Rafaela. Me hubiera gustado que el intendente también lo haga, porque ante esta situación claramente cambia el perfil de la ciudad. Si nos preguntan qué ciudad queremos, nosotros queremos que sea la ciudad de las universidades, la ciudad que tiene un desarrollo enorme, un crecimiento, que tiene su industria, que tiene su gente que trabaja, que se levanta temprano. Esa es la Rafaela que queremos. Y si vamos un poquito al pasado y vemos un año y medio atrás, discutíamos el acueducto Rafaela, la llegada de la Universidad Nacional de Rafaela,

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

el desagüe de calle Tucumán, 130 cuadras de pavimento, la autopista 34, los 315 lotes y hoy pasamos a discutir ante esta gestión la llegada de una alcaldía o una cárcel a esta ciudad. Defendemos Rafaela y en ningún momento se sentaron a todos los legisladores de la región que compone lo que usted dijo anteriormente, para poder debatir si alguien tiene un terreno más propicio que el de Rafaela, incluso no muy lejano de Rafaela, para que se instale allí, porque no somos la única ciudad que tiene servicios, hay otras ciudades, hay otras comunas también que tienen servicios. ¿Hay otro terreno más alejado también de la ciudad, porque también aclaremos esto, va a estar emplazada en el ejido urbano? No, no está en la zona rural. La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** manifiesta Está en el límite de la zona urbana El concejal **JUAN SENN** manifiesta No adentro del ejido urbano municipal. El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta O sea, perdóneme Juan, la línea, me cedo una intervención, la línea urbana termina en normando Corti. El concejal **JUAN SENN** manifiesta No, no, no, esa fracción, esa fracción que se extiende en ese límite de la fracción que estamos donando acá, que en una parte dice 14300 metros, pero son 17000 en realidad en los considerando, se extiende desde Corti, que es la última calle pavimentada del Zaspe y el barrio Mora, hasta el límite del camino público número cinco, esa franja es todo parte del eje urbano. O sea que la erradicación de esta instalación además hace parte de un barrio de la ciudad. O sea, está en la ciudad. La concejal **MABEL FOSSATTI** manifiesta Como ahora Juan también está en la ciudad, en pleno centro, a cuatro cuadras de mi casa está. El concejal **JUAN SENN** manifiesta Por eso coincidimos que hay que sacarla con 45 plazas cuando hay 80. Y bueno, y ahora otra cuestión más también acá se establece un límite en esta, y lo ha dicho la justicia incluso con los recursos que se han planteado, 45 plazas, 40, tenemos 80. El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta Terminan reconociendo que hay 40 plazas en El 2023 El concejal **JUAN SENN** manifiesta hemos llegado a 120, 140, hubo todo tipo de planteo para que esto se resuelva. ¿En qué cambiaría cuando tengamos 240 plazas y no pasemos a tener tres veces más como acá? O sea, pasaríamos a 750 detenidos y empecemos a pensar todo lo que eso genera para la ciudad. O sea, nada limitaría que lo mismo que ocurra acá, también ocurra allá. El alojamiento para los familiares, los

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

amigos o cualquier persona que venga a visitar a la persona detenida, el traslado hasta el sector, la limpieza, la higiene del lugar, bueno, la obra complementaria dijeron que lo iban a hacer, ahora cambió el número en 10.000 millones, nada más y nada menos, pero no hay garantías de nada, esa es la realidad. Y con el tiempo que tuvieron desde que el gobernador anunció la construcción en la ciudad, podrían tranquilamente haber definido. Hay incluso una comisión de salud animal que integramos con Alejandra Sagardoy y pudiera habernos convocado también para ser parte de la discusión de la reubicación del Rema en la ciudad, que coincidimos que hay una ordenanza que prohíbe el ingreso de los animales ahí, de los perros específicamente, pero que también entendemos que judicialmente se debe tener un espacio propicio ante situaciones anormales, como situaciones de rabia, como se han dicho. La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** manifiesta A ver, Juan, es una verdad, compartimos la presión de salud animal, pero el amparo, que son las proteccionistas que realmente se ocupan del Rema ya desde hace mucho tiempo y vos estabas presente, qué pedían ya el año pasado. Que desarmen el Rema. Pedían urgente, no quieren saber más, que no se hable más del Rema. El concejal **JUAN SENN** manifiesta Coincidimos en eso. Lo que sí que tiene que haber una reubicación y no está planteada. Con respecto a una obra esta envergadura, la verdad que plantear el espacio físico para el Rema vendría a ser un tema menor y sin embargo no se resolvió. Hay una total falta de planificación. Esto afecta considerablemente el sector norte de la ciudad. No se dialogó con el Club Atlético de Rafaela. El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta Sí, se dialogó. El concejal **JUAN SENN** manifiesta No, se informó. El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta No va a poner objeciones el club a la construcción de la perdón que te interrumpa, la última, no creo que era como pero bueno, no, seguí, disculpa. El concejal **JUAN SENN** manifiesta No, el club únicamente se lo informó acerca de las instalaciones de este nuevo predio en el sector. Con las vecinales seguramente no, y de hecho están acá. Con las vecinales tampoco se habló, con la federación de vecinales tampoco se habló. Bueno, el Concejo se debatió bastante poco, no se discutió con nadie. Esto está impuesto, ya está. Dijeron que es ahí, tienen

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

la mayoría en el Concejo, lo plantan en ese lugar porque tiene la mayoría para votarlo. Esa es la realidad de lo que está ocurriendo con este nuevo emplazamiento en la ciudad, que en parte compartimos, como lo dije anteriormente, compartimos. Hay que sacarle caída del centro de Rafaela. El tema es el lugar y entendemos que quedaron embretados ante una propuesta del ejecutivo de la cual no pudo retroceder y tuvieron que acompañar. ¿Y con respecto a los condenados en alcaidía? Sí, y de hecho evidentemente vamos a pedir la información de forma formal para que llegue, porque la información fehaciente con respecto a la alcaidía dice que no hay condenados, en la última década en la alcaidía hubo condenados, con la diferencia que fueron y vinieron muchas veces a distintos penales. La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** manifiesta No corresponde que sean condenados, que estén en alcaidía. El concejal **JUAN SENN** manifiesta Totalmente, no corresponde. Pero ocurre como todo. Si todo funcionaría como tiene que ser, no terminamos discutiendo esto. Esa es la realidad. Y la otra, que en alcaidía no tenemos detenidos de delitos menores, no, tenemos detenidos de homicidios, de violación. No es únicamente el que robó una gallina. Esto le cambia el perfil a la ciudad. Y la otra cuestión, bueno, hasta hace días sostienen que en la ciudad bajó un 40 % el nivel de delitos. O sea que, si tenemos 50 detenidos, estamos hablando cinco por cuatro, 20, son 20 menos. ¿Para qué entonces ampliar esa capacidad de esas plazas? No pueden sostener lo que mandan en los partes de prensa y después lo vamos a ver también en otros proyectos. Pero no le digan a la gente, o por lo menos aclarámoslo acá hay que mirar en la cara al vecino y decirle que la instalación de esta alcaidía, esta cárcel, alcaidía, como le gusta al ejecutivo que digamos, bajo ningún punto de vista va a reducir los índices de inseguridad en la ciudad. Y ni siquiera va a ser mañana ni el año que viene, porque para eso le van políticas públicas para prevenir el delito. La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** manifiesta Está demostrado, en todos los años que estuvieron ustedes tampoco se logró bajar la inseguridad.

El concejal **JUAN SENN** manifiesta Ahora son gobierno ustedes. Lo que estamos pidiendo es que se cumpla. La radicación de esta alcaidía no va a bajar el delito en

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Rafaela. Porque ¿qué se ha manifestado públicamente en los medios de comunicación con respecto a supuestas manifestaciones de los fiscales? Que en su momento los fiscales no pedían las órdenes de detención porque no había espacio en la alcaldía. Lo cual, eso que han manifestado los funcionarios aquí presentes y que lo han dicho también públicamente en los medios de comunicación, le pedimos que nos traigan las pruebas. ¿En qué momento el fiscal regional Carlos Vottero dijo que no le pedía a la justicia medidas preventivas porque no había espacio en la alcaldía? El concejal **LISANDO MÁRSICO** manifiesta Esto fue, lo leí en el diario castellano, Juan, y bueno, yo supongo que si el fiscal no lo desvirtuó es porque es verdad. Acá dice los detienen y los liberan porque la alcaldía está colapsada. Si el fiscal no lo desmiente después en ningún medio, cual cosa que no lo vi, yo me quedo con esto. El concejal **JUAN SENN** manifiesta ¿No, sabés lo que pasa? Que es muy diferente lo que vos estás planteando ahí a lo que dice el fiscal. El fiscal dice yo en ningún momento pido o no pido que se detenga un delincuente porque no hay lugar en Alcaldía. Porque eso es un problema que lo resuelve el ejecutivo. El ejecutivo provincial es que tiene que resolver las instalaciones, como este caso. El concejal **LISANDO MÁRSICO** manifiesta ¿Está claro ese título, no? El concejal **JUAN SENN** manifiesta No la justicia. La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** manifiesta Pero es el Juez decide, no el fiscal. El concejal **JUAN SENN** manifiesta Exactamente. Las medidas preventivas. Las medidas preventivas las define el juez. El concejal **LISANDO MÁRSICO** manifiesta Sí, el fiscal con autorización del juez. Pero a ver, te está diciendo que el juez tiene que liberar gente porque no tiene lugar, por eso la urgencia. El concejal **JUAN SENN** manifiesta Los funcionarios están diciendo que el fiscal dijo que no se detienen personas porque él dijo que no hay lugar. Y no es eso lo que él dijo. La concejal **CARLA BOIDI** manifiesta Pido la palabra. El concejal **JUAN SENN** manifiesta No, no, no. Hay un reglamento. Vamos por orden, adaptate. El concejal **LISANDO MÁRSICO** manifiesta Vamos por orden. El concejal **JUAN SENN** manifiesta Porque por eso estamos discutiendo y yo permito un ida y vuelta con el presidente con respecto al tema que estamos planteando. Lo que estamos diciendo son dos cosas diferentes.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Acá los funcionarios dijeron una cosa y en la realidad el mismísimo fiscal declaró otra. Lo hemos visto también en los medios de comunicación. Es el planteo que estamos haciendo con respecto a lo que titula en esa nota, la que usted tiene, que también la miramos, pero no es lo mismo, estamos discutiendo dos cosas distintas. Bueno, para esperar los planteo de ustedes por el momento hasta ahí.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Simplemente tomar algunos puntos, considerarlos y también reflexionarlos, ¿no? Si hoy le preguntamos a todos los rafaelin@s cuál es el mayor problema que tenemos, es la inseguridad, ¿no? Ese es el mayor inconveniente, lamentablemente que tenemos, un tema complejo, difícil, que lo hemos charlado muchas veces aquí y evidentemente hay temas que son ríspidos, que son difíciles y otros temas que son más fácil. En primer lugar, y buscando algún tipo de información en el comienzo de la gestión, sobre todo en la opinión que se merece nuestro gobernador, había un punto que expresaron desde el bloque de ustedes, Juan, que había el gobernador había dejado sola Rafaela, ¿no? Por suerte, no por suerte sino por decisión política del gobernador, llega ciclovía, llegó el camino seis, que tuve el honor de acompañarlo al gobernador en sus recorridas como como precandidato en su momento, un camino importante número seis para hacerlo. Va a llegar el estadio, van a llegar un montón de cosas que ojalá dentro de un tiempo pueda enumerarlo como hacías vos, tenga la listita del apoyo del gobierno provincial, pero claramente es la seguridad. Entonces parece que dudar de la confianza de nuestro gobernador hoy me parece desenfocar la discusión. Estoy de acuerdo que demos la discusión, pero no desenfocarla en una falta de confianza que creo que hoy lo que ha demostrado nuestro gobernador es meterse, involucrarse en los temas que nadie quiso involucrarse. Por eso hay los problemas que hay. El tema de la inseguridad, nadie puede decir que nuestro gobernador no le puso el pecho, con errores, con aciertos, con distintas miradas, pero hablar de que nuestro gobernador, dudar de que se va a hacer, me parece que es desenfocar la discusión. Otra pregunta que agendo aquí es por qué Rafaela y no en otro lugar, estuve mucho tiempo en la gestión del departamento desde la mirada de otro lugar. Ahora, ¿cómo pensaría si la queremos

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2772

31/01/2025

**Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL**

**Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL**

**Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL**

**Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL**

**DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL**

**Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL**

**Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL**

**JUAN SENN
CONCEJAL**

**VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL**

llevar a un pueblo, el presidente comunal de esa localidad va a estar en la misma discusión y te va a preguntar de los que están ahí, cuántos son de mi localidad y cuántos son de tu Ciudad de Rafaela. El 90 % es de la ciudad de Rafaela. Entonces yo pienso, me pongo, no sé, en los pies de Lehmann, del presidente comunal de Lehmann y decir ¿por qué yo voy a recibir una alcaldía si vos tenés que hacerte cargo de los detenidos, que son el 90? ¿%? Entonces, me parece que es un planteo que automáticamente se cae. O sea, nosotros los rafaelinos tenemos que hacernos cargo de estas personas con dificultades, que han cometido delitos que son nuestros. Tenemos que hacernos cargo nosotros. Coincidimos, coincidimos. No va a solucionar el problema de la seguridad, porque eso se realiza con políticas públicas y coincido. Ojalá le demos, empecemos con educación, con obras, con escuelas, pero estamos en ese camino, con deporte, que viene el otro temita atrás. Entonces, ¿qué digo? ¿Por qué Rafaela? Porque, además, administrativamente, nuestra ciudad es cabecera del departamento y la mayoría de las gestiones, todos los caminos conducen a Rafaela, tarde o temprano caes en Rafaela. Y no vamos para otro lado. La región viene a Rafaela, aunque estemos en el límite con Córdoba, no vamos para San Francisco, venimos para Rafaela. ¿Por qué? Porque está la estructura administrativa para avanzar en ciertas gestiones que tenés que caer en Rafaela. Entonces, me parece que no va a cambiar el perfil de la ciudad. Porque está en el centro. Está en el centro de la ciudad. Pero es algo que tenemos que asumir y lamentablemente, digo, crecer. Ojalá que tengamos menos recluso. Y eso, ¿sabes qué indicaría? Que estamos aplicando políticas públicas de excelencia, porque bajaría los índices. Entonces, me parece que apuntemos, está bien y se entiende la discusión política de instalar un tema para generar esta discusión, que creo que Rafaela es una ciudad que crece, Rafaela es una ciudad que avanza y que producto de estas cuestiones va a tener distintas dificultades. Entonces, me parece que, si no es hoy, será mañana. Pero me parece que cuando hay una decisión del gobierno provincial de poner los recursos en un tema álgido que da la discusión tiene que ser bienvenido. Con los matices que nadie nos gusta y nos hace ruido. Nadie nos gusta. Pero creo que también eso

**DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO**

**DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE**

visualiza la dificultad durante muchos años que tuvo Rafaela en no abordar el tema en profundidad de la seguridad. Y digo muchos años y muchos años no estaba la gestión de Pullaro, ni la gestión de Viotti. Entonces, esto es un proceso que viene desde hace muchos años y estos, vamos a llamarlo personas con delitos sin sentencia firme, permanezcan en la ciudad, ojalá que cada vez tengamos, bueno, creo que tenemos que esta discusión meterle más energía en cómo resolver y aplicar políticas públicas que en discutir si estamos de acuerdo o no en un problema que nos guste o no reconocerlo, es visible y todos los rafaelinos lo tenemos. Nada más, Lisandro.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Primero quería el concepto claro de alcaldía. Alcaldía que son instituciones penales de alojamiento temporal, temporario y transitorio destinado a personas privadas de su libertad por disposición judicial, para marcar también la diferencia del concepto alcaidía. Por otro lado, cuando, esto, hablando de la historia y hablando y complementando lo que dijo Ceferino, esto de la decisión política provincial. Hubo una ley de emergencia en una gestión de seguridad donde Lifschitz en su momento, en su gestión, planteó un proyecto donde marcó las cabeceras como lugares de alcaidías regionales. Y Rafaela estaba dentro de esa emergencia. Claro, la decisión política ahí estaba. Fuimos a un gobierno perotitsta donde no tuvo la decisión y como bien marcó el concejal Ceferino, ahora está la decisión. Entonces es importante decidir por qué, con respecto al concejal Senn, por qué en esa ubicación, ustedes en 32 años no encontraron ubicación, no se preocuparon por la ubicación. O sea, aparentemente querían en Rafaela, pero ni pensaron en 32 años la ubicación. Después me quería enmarcar, porque lo más importante acá, ya que somos representantes de la ciudadanía, la problemática de inseguridad. La sociedad está harta de hurtos, robos, y que cuando vamos y preguntamos a fiscalías, jueces, a todos, lo que nos dicen es que no hay lugar. Poner puntualmente en el articulado, por eso quería mencionar del 22 de diciembre de 2023 del fiscal Carlos Vottero, más allá del título que decía los detienen y los liberan porque la alcaldía está colapsada, di lectura específica porque sigue hablando el fiscal Vottero, perdón, a las 24 horas despuésm la defensoría regional presentan habeas corpus

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

debido a que no hay lugar para alojar a los presos en la alcaidía. Los defensores presentan habeas corpus y los jueces ordenan las libertades porque ya se están alojando presos en comisarías. Entonces llegamos al punto en que personas que son detenidas por cometer ilícitos y que deberían quedar detenidas, son liberados porque no hay lugar para alojarlos. Así que hoy por hoy esa es la realidad que nos está ocurriendo. Evidentemente no es la solución, pero sí es una problemática que hay que afrontar. Por eso localmente y provincialmente las gestiones tuvieron la decisión. Es por eso que se plantea este proyecto con el acompañamiento y una decisión política de provincia. El problema acá, uno de los problemas es el lugar, el hacinamiento y que no hay lugar. Aparte comisarías, está todo desbordado. En la alcaldía hoy en día es más, de los 120 que la capacidad es para 45, obvio que hay hacinamiento, hay que hacer algo. Y la ubicación ni hablemos, eso tiene que estar fuera. Hoy está en la ciudad, en el centro de la ciudad. Después, con respecto ediliciamente, como también marcó el concejal Mársico, estructuralmente la alcaldía hoy no tiene la función que debe tener. De hecho, ante los traslados del proceso penal se pueden hacer zoom, pero hoy no lo pueden hacer por medio de zoom porque hay un hacinamiento absoluto, no está la infraestructura necesaria. Es por eso que también una planificación y un análisis con criterio es importante, que se cumpla la función y el proceso como debe ser. Porque en el proyecto nuevo sería que están los planos, habría una sala de videoconferencia específicamente para el proceso. Nada más, señor presidente, por el momento.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, Carla, yo quería, Juan, hacerte un comentario porque no lo quiero dejar pasar. Quizás sea un poco, no sé si se quiere dentro de los términos políticos, pero vos decís que se hablaba de universidades, obras. Seguimos hablando de eso. El problema que yo planteo de fondo es que en la gestión anterior no se hablaba de seguridad. Y ahí está el problema. No se enfrentó la seguridad como tenía que enfrentarse porque teníamos unos índices de inseguridad y de narcocriminalidad muy grandes. O sea, evidentemente yo siempre reconocí las obras, pero no hablaban de seguridad o no

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

supieron qué hacer. Después las decisiones son está claro, porque, a ver, como yo dije en su momento, que la cuestión de seguridad afecta y pegan la gente y el voto lo dirige mucho en eso también. Bueno, se perdieron por eso. Yo no creo que hayan perdido. Bueno, hubo otras causas también, pero creo que el tema de la inseguridad fue uno de los factores que por el cual pierde el gobierno el exgobernador Omar Perotti. Pero reconozco que hablaron de muchos temas y abordaron muchos temas, pero la seguridad no lo abordaron. Me parece que ahí faltó. Y ahora, yo no digo que. A ver, pero hay una serie de obras, seguimos hablando del progreso de la ciudad, de hecho, casualmente todas las obras que se anunciaron y en el cual están en marcha. Seguimos hablando de una ciudad con universidades, seguimos hablando de una ciudad donde se siguieron las obras que dejó el gobierno anterior, donde hay proyectadas nuevas, pero también seguimos con una ciudad enfocada al tema de la seguridad. Vos me decís sí, pero hay muchos delitos. Sí, hay muchos delitos. Pero esto también creo que es un aporte del cual hablamos, del cual hablamos, nosotros sí, hablamos de esto y me hago cargo de todo lo que me puedas decir, porque obviamente no vamos a hacer esquivar una realidad que no es buena hoy en lo que tiene que ver con la seguridad. Porque obviamente que se dan hechos, hay hechos delictivos. Pero a ver, esto es una forma de hablar de seguridad, no esquivarle un problema que terminó siendo muy grave en el gobierno anterior. Por eso digo que hablamos de lo que vos decís y hablamos de esto otro que ustedes no hablaban, o hablaban y tenían un enfoque equivocado. Evidentemente estaban equivocados. Entonces bueno, y ojo que los índices se disparan, van, vienen vos y tranquilizamos Rosario y el otro día hubo tres crímenes. Pero hay una decisión política, y esto está confirmado, de que ya los crímenes no se vienen ordenando de la cárcel, porque hay un régimen de alto perfil para los que ordenaban los crímenes, crímenes dentro de la y eso está, eso se está haciendo y se hace. Y es motivo por el cual no estamos en la misma situación que estábamos antes. Eso yo quería aclararte porque, digamos, no quise dejarlo pasar. Después vos dejaste una pregunta, me parece, Ceferino la contestó muy bien. Yo hice alusión a eso, pero lo que dijo Ceferino lo comparto, lo había hecho alusión antes yo, lo reafirma él. O sea que bueno, era como para

contestarte eso que.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Un par de consideraciones. ¿Sí, quizá no se discutía o no se hablaba de seguridad, pero acá llegó una escuela de policía que acaban de cerrar, no? Llegaron 48 efectivos de la PAT que están en Rosario, no están más acá en Rafaela. Llegaron 90 efectivos policiales, llegaron patrulleros, motos. Llegaron los Pumas a Bella Italia, cuartel de bomberos en el parque industrial, desarmaron gran parte de eso. Pero de todas formas no quiero entrar en esa discusión porque el eje es otro acá el planteo es otro. Esto no es un pase de factura. Estamos viendo alternativas para resolver la situación. Y lo que estamos planteando que ante esta situación, a diferencia de lo que plantea Carla no va a resolver el problema de inseguridad en Rafaela. Ese es el planteo que estamos haciendo nosotros. Porque hoy acá no vamos a resolver más policías, menos policías, dos móviles más, de vuelta a la escuela de policía, no lo vamos a resolver acá. Hoy estamos discutiendo la localización de este nuevo espacio en el cual nosotros no coincidimos. Y lo decimos por un tema de planificación, porque, así como se planificó continuar con el camino público número cinco, obra que acompañamos y que bajo ningún punto de vista cuestionamos, las obras que anunció el gobernador para Rafaela, las celebramos, por más que no se han gestionado de acá, pero que el gobernador con una amplia mirada política dijo Rafaela necesita esto, como la obra del bajo Companucci, el camino público seis las acompañamos y las celebramos. Lo que decimos que en ese esquema de planificación faltó planificar la ubicación de esta nueva unidad. Seguramente si vamos a una comuna y le decimos al presidente comunal la vamos a poner acá, te va a sacar a patadas. Seguramente va a ser así. Pero esa instancia no se dio, no se discutió y hoy tenemos la alcaldía, la cárcel encubierta, en el centro de la ciudad, la vamos a seguir teniendo en la ciudad porque va a estar emplazada en el eje urbano, va a ser parte de un barrio de Rafaela. Sacamos el quilombo acá y lo llevamos para el norte. Es eso, esa es la falta de planificación que estamos cuestionando. Sacamos el quilombo de acá y se va a un

par de kilómetros al norte, adentro de la ciudad, no afuera, no está alejado de la ciudad. Y esa planificación es la que cuestionamos y que no hubiera gustado que el intendente plantee y defienda a Rafaela. Quizás un presidente comunal, un intendente se va a enojar, los concejales también, pero la discusión tenemos que haberla dado una discusión amplia, quizás no en extraordinaria, con muchas más reuniones. En cambio esto, la semana pasada ingresó, vinieron los funcionarios lo plantearon y hoy se vota más expertos que eso, más falta de diálogo que eso. No sé si hay ejemplos, nada más.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa A ver, porque también todo tiene un límite, ¿no? La verdad cada vez que escucho, cada vez que escucho que sacaron la escuela de policía, la verdad que me da vergüenza ajena. Si pensar que fue una decisión sacar la escuela de policía, una mala decisión de la ciudad y pensar que en un quincho vamos a preparar la gente que nos cuida, la verdad me da vergüenza ajena. Me dio vergüenza ajena porque yo participé cuando se inauguró, que me dio vergüenza sentarme ahí y no escuché ningún concejal en ese momento del justicialismo decir que era una vergüenza. En un quincho, vamos a decir cómo es. Ahí vamos a preparar a las personas que nos tienen que cuidar, ahí vamos a preparar a los jóvenes que después le ponemos una pistola en la cintura. Ya está. Hay temas que son decisiones muy acertadas que no puede funcionar ahí. Pero como nos gusta vender humo, espejito de colores, la policía que vamos a tener, no hubo, mínimo alumnos de la ciudad, mínimo. Los datos son concretos. Entonces dejemos de hacer mella, vamos a laburar en serio. Ahora, yo digo, no lo debatimos con tiempo. Vos sufriste, sufrió un hecho de inseguridad alguna vez. Bueno, y vas a decirle al que sufrió el hecho yo también. Che, aguantá, aguantá que lo voy a discutir entre los muchachos. Nos vamos a juntar por el tema de inseguridad, tomamos unos cafés, vamos a discutirlo, busquemos el consenso. El tema de seguridad hay que tomar decisiones. Y es lo que hace el gobernador Pullaro, toma decisiones. Las podemos discutir, sí. Ahora, decir a una persona que le revolvieron la casa, ni hablar en lo más grave, ni pensar. No me quiero poner, por Dios, ni quiero hacer una analogía porque me da piel de gallina. ¿Qué le vamos a decir? ¿Cuánto tiempo más vamos a esperar para avanzar

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

en el tema? ¿Sabes la gran diferencia que hay? Que hay temas que son divertidos hablar y hay temas que nadie quiere hablar. Y este es un tema que nadie quiere hablar. Entonces está bueno que lo hablemos y está bueno la parte de ustedes que lo discutamos, está muy bueno. Pero hay que avanzar. Hay que avanzar, porque los chorros nos llevan puestos, muchachos, esto es así, después discutimos. Si falta políticas sociales, faltarán. Pero hay una realidad, la palpamos, la vemos todos los días. Entonces hay que avanzar. Tenemos la decisión política de un gobernador que tiene lo que hay que tener, que muchos no tuvieron, de avanzar. No podemos cuestionar a nuestro gobernador. Hay que sacarse sombrero. De hablar de lo que nadie quiere hablar. Es como que todo el mundo, o sea, todos los políticos, nadie quiere hacer la obra de cloaca porque no se ve. Todos quieren hacer el edificio, todos quieren hacer el polideportivo, que después vamos a hablar del polideportivo. Ahora, nadie quiere hacer cloacas porque no se ve. Entonces dejemos de vender humo. Podemos laburar seriamente. Podemos laburar seriamente. Pero sí, doctor, por favor, en los temas que no puede esperar la gente, no puede esperar la gente. Pero lo único que digo es eso, vayamos con los hechos concretos y avancemos. Hay una decisión política que encima, no es encima, lo más importante es que están los recursos. Porque a veces está la decisión política pero no están los recursos. Nada más.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Tengo algunos aportes que se fueron. Primero, concentrémonos por favor en lo que estamos discutiendo. Porque si empezamos a abrir ventanas y abrir tema, no terminamos más. Nos vamos pasado mañana. No, pasado mañana. Vamos a discutir la cesión de un terreno. La cesión de un terreno que es potestad de este Concejo. Eso es lo que estamos discutiendo. La argumentación del concejal Mondino habla de la región, el departamento, las localidades. No dijo de por qué adentro del perímetro urbano, adentro de la ciudad, estamos trasladando un problema un poquito más allá, como digo, siempre abordamos un problema con un problema peor. No estamos pensando en la ciudad del futuro. No estamos pensando en que Rafaela tiene más de 100 años y que la jefatura de policía

actual se hizo en 1928. Lo estamos haciendo dentro de la ciudad. No hay discusión, es dentro de la ciudad. O sea, dentro de 100 años vamos a tener el mismo problema. Que lo urgente no tape lo importante. Después entramos en una confusión y por decir no vendemos humo, estamos confundiendo a todo el mundo. ¿Usted sabe cuánto es la pena de un robo o de un hurto? ¿O cómo se trabaja? Bueno, deje de confundir. No, porque un hurto es un delito excarcelable, por más que tengamos 3000 plazas. 3000 plazas para alojar detenidos. Voy a tomar el término que me gustó del presidente del Concejo, Lisandro Mársico, dijo sujetos de encierro, porque discutimos alcaidía, cárcel, sujetos de encierro que cometen delitos, que son delincuentes o que llámenlo como quieran, pero que hay un código penal que hay que cumplir y que si no les gustan las penas hay que cambiarlo. Pero hoy tenemos un código penal. No podemos confundir a la comunidad. No le podemos decir que le vamos a resolver el tema del hurto, del robo por la nueva alcaidía. No va a suceder eso, no va a suceder. Me voy a concentrar en lo que tenía preparado. Lo importante, lo voy a decir al principio. Estamos de acuerdo en que la alcaidía, el centro de detención, el centro donde se alojan sujetos de encierro que cometieron delitos, muchos graves, está en el centro de la ciudad. Y eso es un problema de hace más de 20 años, que se discute en este Concejo. Más de 20 años. La pregunta es ¿por qué adentro de la ciudad? No tenemos otro lugar cercano al relleno sanitario. ¿No podemos expropiar un lugar fuera de la ciudad? Bueno, eso es lo importante. Pero como ya es costumbre en este Concejo, esto es un nuevo capítulo de la mentira y de la improvisación que nos tiene acostumbrado Viotti. Acá nos mienten en la cara. Vienen los funcionarios sin datos, sin pruebas, sin argumentos, sin presupuestos, sin números y nos mienten en la cara. Por qué, me pregunto. Hacen esto porque saben que tienen mayoría. ¿Qué necesidad tienen de argumentar? Sí, tienen mayoría. Cuanto menos dato demos, mejor. Si total va a salir todo aprobado. Eso me pensaba yo, ¿no? Cuando venía para acá. ¿Qué sentido tiene ponerse a discutir, enojarse, hacer un show como nos tenían acostumbrados? ¿Gritar, hacer un stand up? Sí, ya sabemos el resultado de la votación. Ya lo sabemos. Ya sabemos lo que va a suceder. Y también Viotti sabe eso. Entonces no le interesa lo que se discute acá. Va, arregla algunas cuestiones y después lo tira al enlatado al

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2772

31/01/2025

**Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL**

**Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL**

**Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL**

**Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL**

**DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL**

**Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL**

**Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL**

**JUAN SENN
CONCEJAL**

**VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL**

empaquetado. También es costumbre que Viotti no gestiona para los vecinos y con las instituciones. Gestiona para quedar bien con un gobernador al cual él mismo le pidió la renuncia cuando era concejal. Es costumbre también. Espere, no me interrumpa, por favor. Después tendrá su tiempo para decir todo lo que quiera. Como es costumbre que Viotti no gobierna con un esquema de gobernanza, no genera gobierno abierto, participativo, donde la diversidad de opiniones enriquezca la democracia, no lo hace. Donde se pueden escuchar todas las versiones de determinado tema. Lo hace, como lo dijimos acá, es un déspota. Lo hace ejerciendo el poder como si fuese un emperador, un rey. De manera totalitaria. Esa es la palabra, de manera totalitaria. Y el que piensa distinto lo confronta. Y ahí hay 1000 ejemplos como vecinales, empleados municipales, la federación de vecinales, algunos clubes, nuestro bloque PJ, parte de la justicia. Si el problema es el tránsito, los rafaelininos manejan mal, si no es la CGT, los sindicatos, si se tira basura mal es porque se dispone mal o las cooperativas no trabajan. Y si no encuentra, es el pasado, la oposición o el kirchnerismo. También se hizo costumbre que lo urgente no tape lo importante, como lo acabo de decir, la cárcel, la alcaidía, el lugar donde se va a encerrar a sujetos de encierro. Hace 20 años que se está discutiendo y ahora es urgente. Se trata de manera exprés, en extraordinaria, recordemos que estamos en extraordinaria, debate libre, en verano, muchos vecinos con la mente puesta en su receso, en vacaciones, el que puede, en el viaje, el que puede y el que no, tratar de atravesar este enero y viene por la ventana un paquetito así enlatado, donde no se puede discutir porque ya está, ya está, ya están los votos y nos tiran acá sobre la mesa. Habría que preguntarse entonces qué pensarían, por ejemplo, los vecinos de Rosario que tienen una cárcel a 100 metros del parque Independencia. A 100 metros del parque Independencia, a 100 metros del cementerio. Hay una cárcel que se hizo en el 1900. Actualmente está rodeada por lo que se llama macrocentro, con edificios. Cuando se instaló allí probablemente era todo campo, como actualmente sucede ahí en la locación que se está tratando. Entonces lo que voy a hacer es voy a tomar el mismo camino y voy a mentir. Me voy a dedicar a mentir. Total, a nadie le interesa.

**DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO**

**DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE**

Hay estadísticas que el otro día escuchaba que de las personas que consumen información, aproximadamente el 65 % no se pregunta, no le interesa si lo que están leyendo es verdad o no. Estamos hablando de casi el 70 % de la comunidad que no le interesa que si lo que estamos discutiendo es verdad o no, como no le interesa a nadie menos a mí, voy a empezar a mentir. Entonces voy a decir que estamos muy contentos, la verdad que estamos felices de que va a ser un hecho histórico lo que hoy vamos a aprobar entre todos y que va a cambiar el futuro de la ciudad para siempre. Es un hecho histórico. Por suerte. Ya no más hablaremos de la Ciudad de Oportunidades, la Ciudad de la Producción y el Trabajo, la Ciudad Universitaria, la Ciudad de los Eventos, el Área Metropolitana, la Ciudad del Desarrollo Industrial, la Ciudad del Modelo Medioambiental ejemplo y pasaremos a hablar de la ciudad de la cárcel, alcaidía, donde se alojen sujetos de encierro. Allí podremos ofrecer más o menos algunos servicios a personas más o menos delincuentes. Un lugar nuevo, cómodo, confortable, moderno, acorde y adaptado a las nuevas delincuencias. Y ampliamos la capacidad, así que por lo tanto podemos recibir de toda la provincia, inclusive pueden venir también presos federales, como hay en muchas cárceles de la provincia. También como el edificio tendrá salas de primeros auxilios, de reuniones y será un edificio modelo que será instalado dentro del perímetro urbano. Como dije, en la zona norte. Ahí los vecinos del barrio Mora, del Zaspe, del Virgen del Rosario, lo podrán disfrutar viendo el progreso del edificio, cada vez que salgan a su patio, que salgan a la vereda o hacer sus actividades, lo van a poder observar y van a estar orgullosos. También eso es una advertencia a los propietarios del loteo que está enfrente, que va a permitir la venta de esos lotes, la construcción del estadio Atlético Rafaela nuevo, un estadio modelo, que ya se empezaron a recibir ofertas para comprar esos lotes, porque la verdad que la cárcel enfrente le va a generar una plusvalía tremenda, no se sabe ya cuánto va a costar, se lo van a sacar de las manos y Atlético de Rafaela entonces dentro de poco tiempo tendrá el estadio y podrá mudar su estadio a esas inmediaciones, que bueno, nada, no van a ser de desarrollo ni turístico, ni deportivo, ni urbano, bueno, ni hablar los productores de la zona, las tierras van a valer 50, 100 veces más. Una cosa, la verdad increíble. En definitiva, lo que quiero dejar es

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

aprobar una cárcel, alcaidía, un lugar donde haya sujetos de encierro en extraordinarias, un proyecto enlatado, sin ningún tipo de análisis, durante el verano, donde la atención de la comunidad está en otro tema, dentro del perímetro urbano, donde la mayoría de los vecinos no conoce el tema. Como dirigente político opositor, la verdad es que estoy orgulloso, contentísimo, súper feliz y es un hecho trascendental de la ciudad. Para cerrar, ojalá que la ironía y la mentira que acabo de exponer lo haga recapacitar al intendente Viotti, y como alguien dijo alguna vez la única verdad es la realidad. Nada más por ahora.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa Bueno, hay que tener valor para enfrentar un problema que hace 20 años que se discute y que, por diversos motivos, funcionarios de distintas categorías nunca lo hicieron. Eso me parece que tenemos que tenerlo súper presente. Yo me sumo a las palabras que fueron mencionando, estuve escuchando atentamente las idas y vueltas. Hay una apuesta fuerte por materia de seguridad. Es uno de los problemas que cuando caminamos cualquier barrio de la ciudad nos damos cuenta que está primero en la agenda. Eso no es ninguna novedad, creo que todos lo sabemos. Distintos gobiernos fueron afrontando de distintas formas, con más, con menos importancia, bueno, lo fueron haciendo de distinta forma. Este gobierno puntualmente lo toma como una prioridad, y esto es un ejemplo de eso. Solucionar un problema que hace 20 años que nadie lo hace, es un ejemplo de eso. Entonces me parece que hay un valor inicial muy alto, además, porque hay otro tipo de noticias y de acciones que nos muestran que hay una prioridad en el gobierno para poder solucionar esto. Según algunas declaraciones del Gobernador de hace algunas semanas atrás, en 2024 fue el año menos violento de los últimos 25 años en nuestra provincia. Además de la entrega de móviles, el equipamiento a patrulleros, uniformes, tecnologías. Y esto que nosotros estamos discutiendo acá, que parece bueno, obviamente que estamos enfocados en Rafaela, obviamente está en nuestra ciudad y nosotros somos concejales de esta ciudad, pero no nos tenemos que olvidar que es un programa provincial o es parte de un proyecto

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

provincial que contemple inversiones por 400 millones de pesos en infraestructura carcelaria y en alcaidías y otras comisarías en distintos lugares de la provincia, además de 100 millones de pesos en equipamiento. Entonces, si bien esto parece una discusión muy puntual de algo que no sucede acá, donde discutimos ubicación y otras cuestiones de lo que va a ser el proyecto en Rafaela, es parte de un programa y de una decisión del Gobierno de la provincia para poder afrontar las cuestiones de la seguridad. También quiero mencionar que está bueno que los programas de los problemas de los rafarlinos los solucionemos entre los rafarlinos y nos hagamos cargo de las cosas que nos pasan. Parte de lo que fue explicando Ceferino, lo hizo Lisandro también, tiene que ver con la explicación de la ubicación. No tendría ningún tipo de sentido llevar el problema a otro lugar porque con ese criterio tendríamos que recibir problemas de otras localidades en nuestra ciudad y diríamos exactamente lo mismo. Sería totalmente injusto, desde ese lado. Vuelvo a retomar lo que dije en el comienzo. Valoro, como dijo el concejal anteriormente, que haya la voluntad de poder enfrentar un desafío, un problema que creo que todos compartimos. Tenemos este edificio que es la jefatura, en el medio de nuestra ciudad, a donde no hay condiciones, como lo explicó Mársico, de detención y hay una intención, un proyecto para poder pensar en un nuevo lugar. A mí eso ya me parece que es súper valorable y creo que tenemos que avanzar en ese sentido. Gracias, señor presidente.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Yo después voy a hacer algunas preguntas del proyecto. Quiero retomar que Ceferino dice que le da vergüenza. Qué bueno que tengas vergüenza, primero. Y segundo, vergüenza les debería dar decir que la inseguridad baja. Evidentemente no están caminando respecto Rafaela y todavía van para atrás. Viotti prometió que venía a resolver el problema de la inseguridad y acá todo el tiempo lo traen a escena Pullaro, pero fue Viotti quien dijo que iba a resolver el problema de la inseguridad en Rafaela. Me encantaría ver a Lisandro como concejal opositor de Viotti, las cosas que estaría diciendo. Y si los comerciantes se quejan, como dijo Lisandro, cuando cierran las calles, cuando hay audiencias. Contame, Lisandro, ¿cómo se quejan los comerciantes hoy de los trapitos?

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Contámelo, porque vos lo sabes muy bien. Porque saben lo que hace esta gestión de Viotti. No trabajan, el 80 % de los funcionarios de Viotti no trabaja. Entonces es más fácil no hacer nada, porque no hay ni motivos de crítica, porque no hacen nada. Acá se sentaron y dijeron que en un año no hicieron nada con los trapitos. ¿Saben qué hicieron con el terreno donde va a estar la cárcel? Nada. ¿Por qué? Porque esta fue una discusión que se dio en el 2005 y en el 2008, y más de 15 años después vuelven a proponer el mismo terreno. Cuando si toman las actas y la historia, este Concejo que tanto te gusta poner en valor, Lisandro, pero que le faltase el respeto continuamente por la historia, dicen que fueron para atrás por la resistencia de la gente, por la resistencia de la ciudadanía se fue para atrás en ese sector. Y no es una decisión simpática decir que va a haber una cárcel en Rafaela. En eso coincidimos. Y que nosotros, si pudiéramos evaluar en conjunto un proyecto serio, lo apoyaríamos porque sí es necesario. Me conmueve como a Lisandro le interesa cómo están los presos, pero a mí también me interesa cómo van a estar los vecinos con la cárcel nueva. A nosotros también nos interesa eso, porque como se quejan que enfrente hay casas, también va a haber casas enfrente de la cárcel nueva. La concejal **MABEL FOSSATTI** manifiesta Como ahora. La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** manifiesta como ahora exactamente, pero se ve que ahora les molesta más que sea en el centro. También teniendo la oportunidad histórica de hacer un proyecto serio, lo vuelven a poner en el medio de la ciudad. ¿Por qué no buscan otro terreno? Si está la ley de expropiación, ¿cómo puede ser que 15 años después? Ahí se dan cuenta que esta gestión no trabaja. ¿Qué hizo? ¿Agarró el proyecto de hace 15 años? Bueno, vamos a volver a poner la cárcel en el mismo lugar. No son capaces de hacer una planificación urbana. Y después los problemas seguramente no sean de la gestión de Viotti, porque entre que se termine de ceder, se haga la obra y yo creo que descansa en eso el intendente actual. Entonces, por supuesto que hay que pensar en cómo están los presos, pero más hay que pensar en la ciudad en general. Y tanto que hablan de las promesas de Pullaro. Discúlpennme, no es que los quiera ningunear. Dudo que Pullaro vea lo que se están rasgando las vestiduras acá de hablar bien de Pullaro. Lo que le

prometió a los docentes no lo cumplió. Lo que le prometió al Poder Judicial no lo cumplió. Hablen de todo. ¿Si van a ir para atrás y ampliando, de qué vamos a hablar y de qué no vamos a hablar? Hoy estamos hablando que la municipalidad de Rafaela, el ejecutivo, comprometió con el gobierno de la provincia un terreno en la zona urbana para que se haga una cárcel. Y voy a decir una cárcel, porque si hay 80, algunos dicen 50, otros dicen 80, ahora hay 120. Bueno, no son 240. Entonces, de ¿dónde van a venir los 100 que faltan? No van a ser de Rafaela. Y hoy, si averiguamos, hay un montón de personas que no son de Rafaela y no se contempla ninguna situación de las visitas. ¿Entonces, nosotros lo que decimos por qué no evaluamos el proyecto ejecutivo? Miren lo que dice Bortolotto, intendente, creo que radical, fue de Coronda y ahora es presidente del Concejo. Si fuera intendente de Rafaela, obviamente me opondría a la localización de una unidad penitenciaria. Rafaela debe potenciar, hacer su foco en una ciudad industrial. Es lo que venimos diciendo. No decimos no a la relocalización de la alcaldía. Decimos pensemos el mejor lugar para la ciudad. No puede ser en otra localidad. Bueno, está bien, hagamos un análisis con autoridades provinciales que digan no, no hay otro lugar. Por la accesibilidad, lo que sea. ¿Es esa la única opción? ¿Realmente es esa la única opción? Y lo que decimos siempre, los problemas no se van a ver hoy, no se van a ver mañana. A mí me alegra realmente que Mársico, Boidi, Mondino, Rolando, Fossatti y Sagardoy estén convencidos que en el norte de la ciudad, al lado de los barrios, tiene que haber una cárcel en Rafaela para 240 personas. Me alegra que lo voten con tantas ganas y con tanta defensa. Cuando estén los problemas en cuatro años, desde el lugar que nos toque, vamos a sacar las actas. Porque acá en las actas podemos ver cómo Germán Botero votó en contra que esté la cárcel en ese sector. Quien hoy viene acá con la propuesta de que se instale la cárcel ahí. Esas contradicciones de ir para atrás que tanto les gustan, quedan sentadas en la historia de nuestra ciudad. Entonces lo que le pedimos es que reflexionen y que podamos ver otra alternativa. Nosotros también representamos a la comunidad y aunque Viotti tenga la mayoría, tiene que escuchar a toda la ciudad, los que lo votaron y los que no. Entonces le pedimos que por favor volvamos a hacer un análisis del proyecto. ¿Cómo puede ser que en la ley de presupuesto de la provincia

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2772

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

diga 4.900 millones, vengan acá, digan 25.000 millones y todavía no saben de qué son? Y esa es la responsabilidad que siempre le digo, ustedes también tienen que tener, porque lo están votando. Y se lo dije, Lisandro, acá vienen los funcionarios sin información, se sientan y nos mienten en la cara a los 10 y después ustedes ponen la cara y la firma. Porque nosotros hoy estamos viendo las actas y las ordenanzas del 2005 y del 2008. Nada más.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Para mocionar que el proyecto vuelva a comisión para continuar su debate amplio como corresponde y poder profundizarlo. La concejala **VALERIA SOLTERMAM** manifiesta "Apoyo la moción".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, hay una moción para que el proyecto de la comisión nosotros después vamos a votar todas las mociones juntas, entonces y vamos a votar el proyecto. Y vamos a votar la moción. Primero votamos esa moción y después votamos el proyecto. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Bueno, no hay mucho más para agregar. Creo que mis compañeros fueron muy claros. No sé si la expresión es que nos llama la atención, sino más bien que nos entristece por la ciudad que la primera gran obra de esta gestión que va a llevar el sello 100 % de Viotti sea la construcción de una cárcel, de una alcaidía. Y nos apena justamente porque dejan pasar una posibilidad histórica de, habiendo sido votados democráticamente, pasar a la historia con esta obra, con este tipo de obra. Porque no van a ser recordados por haber finalizado el nuevo hospital de la ciudad, que lo recibieron con un gran avance de obra. Tampoco por la concreción de las 150 cuerdas de pavimento, por la creación de la escuela de oficios o la creación de la escuela del barrio Mora, que aquí tenemos vecinos del barrio Mora que están presentes y lo solicitan permanentemente. Sino que, insisto, la primera obra con sello 100 % de Viotti va a ser la construcción de una

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

alcaldía. Pero además una obra que no cuenta con consenso social. No hubo diálogo interinstitucional. Y se los dije aquí en comisión, faltan explicaciones, fundamentos sólidos, hacer conocer el tema. La gente no sabe lo que estamos votando hoy, no lo sabe. Comparto que los vecinos están pensando cómo hacer, cómo hacer para no ser las próximas víctimas de delitos. Tienen miedo, tienen miedo y ya entendieron muy bien que el delito en el primer año de gestión de Viotti aumentó en un 40%. Y te lo dicen en los barrios. Todos se están preguntando ¿cuándo me tocará a mí? ¿En qué momento me tocará a mí ser víctima de un delito? Y se está abordando el problema por el último eslabón de la cadena, el último, que es la cárcel, la alcaldía, la condena, la detención. Y en el mientras tanto tenemos infancias en riesgo, personas en situación de calle, con situaciones de vida de extrema complejidad, consumos problemáticos a edades cada vez más tempranas, jóvenes sin proyectos de vida, violencia intrafamiliar, de género, problemas que siguen resquebrajando el tejido social, dejándonos cada vez más solos. Y no es después llegarán las políticas sociales. No, no es así. No se empieza por la cáscara del problema, por el último eslabón de esta cadena, como lo están planteando con esta construcción de este espacio. Debemos poner el foco, los esfuerzos, las ideas y los fondos públicos, el dinero, en esos problemas, en la raíz, en la raíz misma de esos problemas, en lo que origina que las personas lleguen a delinquir. No vamos a acompañar esta iniciativa, no solo porque tiene millones de inconsistencias este proyecto, y lo ha confirmado usted, señor presidente, que ha podido responder pocas preguntas, sino porque además no se abrió el juego al debate, no se escuchó otras voces, no se convocó a instituciones. Ah, pero a los Odesur para contarles a los presidentes vecinales del sector oeste lo que va a generar la llegada de Odesur a Rafaela, sí los convocaron. Pero a los del norte, para contarles que van a tener la alcaldía, la nueva cárcel, a 20 cuadras del sector de avenida Italia y Gabriel Maggi, donde confluyen cuatro barrios de la ciudad, a esos no. O sí, o sí se los convocó. No, me parecía. Claro, claro, sí. ¿Por eso yo también me preguntaba qué les dicen ustedes a los vecinos cuando les plantean todas estas cuestiones de inseguridad que se preguntaba Mondino? ¿Qué le decís vos, Ceferino, a la gente cuando te plantea que tiene miedo de ser el próximo o la próxima víctima? Apostamos nuevamente a

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgrtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

que recapaciten. Otra manchita más al tigre. Ya aprobaron el 306 % de aumento en la tasa municipal. Y cuando la gente se va a quejar abajo al subsuelo, a reclamarle a los trabajadores municipales que nada tienen que ver, pero que se tienen que aguantar toda esa situación, la orden es que digan que lo aprobó el Concejo. Y sí, lo aprobó el Concejo, pero fueron ustedes los oficialistas que, en el peor momento de la historia en cuanto a cuestiones económicas, aprobaron un 306 % de aumento en la tasa. Y ahora la cárcel. Qué lindo quedar así en la historia de la ciudad. Hermoso. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Yo quería aclarar que, no sé, siempre puede haber algún concejal que busca algún título o algo, pero yo la verdad que uno puede tener reacciones y es lógico, de la parte legislativa que estamos aquí y que tenemos y que por ahí nos toca ejercer y defender posiciones, pero siempre he sido muy respetuoso del cuerpo. Así que María Paz, lo que dijiste es totalmente desubicado y errado. Y que tome una posición u otra aquí, yo y mis compañeros de bloque, por una posición que entendemos y estamos convencidos que está bien, no significa faltarle respeto a nadie. Porque a nosotros no nos eligieron a dedos, nos eligieron el voto popular, como a vos y a todos los que están ahí sentados al lado tuyo. Entonces que de ninguna manera eso significa faltarle respeto al cuerpo. Te lo aclaro. Porque si es por eso, cuando ustedes venían con la mayoría automática que gobernaba Rafaela, el ex gobernador y el ex intendente, acá ni se discutían las cosas. No venía ni un funcionario acá, que después sí reivindicó la actitud de Luis Castellano que sentó a todos los funcionarios aquí. Antes no venía ninguno. Antes se hacían las cosas como ustedes querían y no discutía nadie, nada. Después, después la cosa cambió y se fue moderando, y lo cual eso yo reivindico a Luis. Así que, si no conoces la historia, no hablé, porque vamos a hablar con tala completa. En los 32 años acá era una dictadura de Perotti. Y hasta con sus propios funcionarios. Hasta con sus propios funcionarios. Entonces si vamos a hablar de dictadura. Fíjate cómo gobernaba el exgobernador a sus funcionarios. Y con la

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

oposición, cómo se manejaba. Entonces siempre digo no, vos agarraste la última parte de la película, María Paz. Pero contémosla entera. La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** manifiesta Está en las actas. Cuando era mayoría automática, miremos la película entera. El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta Entonces de ninguna manera voy a permitir lo que dijiste. Cada uno es libre de hacer el problema, pero yo voy a hacer el descargo sobre eso también. Obviamente ustedes eran peores antes de Luis. Y utilizaban la mayoría automática de una manera indiscriminada. ¿O pregúntenme, si vamos a hablar de desarrollo urbano, por qué votaron una pista en el centro de la ciudad? Cuéntenmela, a ver, ya que tanto están capacitados en desarrollo urbano y que hablan, les gusta hablar. No digo que ustedes tengan la culpa, para nada, por favor. Pero si tanto le gusta, ni que sean nada artifices. Nada, nada. Simplemente digo que, si vamos a hablar de desarrollo urbano, miren lo que hicieron con la pista. Y usaron la mayoría automática, una pista que hoy no se usa. Nosotros estamos tratando de ver cómo podemos resolver un tema carcelario, de alcaldía en este caso, o de presos. Acá se resolvió por otro lado, en contra de cualquier norma de planificación urbana. Entonces, siempre, quiero decirte, María Paz, siempre pasaron estas cosas. No es que somos patrimonio, tenemos una mayoría, el pueblo nos puso en este lugar con este número de concejales y se vota en consecuencia. Es eso que te quiero aclarar. Después, el tema de rasgarse las vestiduras, no, todos podemos tener diferencia con el gobernador, pero vemos que hay un gobernador que, a contrario de lo que se dijo en toda la campaña, ministros, un intendente con un buen diálogo con el gobernador, en el cual se logran cuestiones importantes para la ciudad. Después se puede compartir esta o no. Ustedes compartimos que hay que hacer una nueva, no en ese lugar tenemos diferencia, pero nadie puede negar, después algunos pueden rasgarse más o menos la vestidura, pero nadie puede negar que tenemos un gobernador que, digamos, está atento y con sus ministros, porque a veces tenés 365 localidades en la provincia, está atento a las necesidades de Rafaela. ¿Hay otras? Sí, claro que hay otras. Claro. Mirá, una escuela, el señor lo viene a reclamar ahora con un año de gobierno, cuando gobernaron ustedes muchísimos años. Y acá la única escuela que se hizo en estos últimos tiempos, la terminó inaugurando Miguel Lifschitz.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Ustedes no inauguraron escuela, ni trajeron ninguna ni nada. Así que, digamos, convengamos que también la escuela que hay en el sector norte de la ciudad la inauguró Miguel Lifschitz. Ahora bien, en los cuatro años acá en Rafaela, cuatro duplex nomás, el resto no hubo una sola vivienda. No inauguraron una sola vivienda. Está bien, hay que reconocer, los 315 los gestionaron, le tocó al intendente. Está bien, sí, sí, sí. Las 10 viviendas que se inauguraron cuando inició la gestión. Bueno, pero lo que estoy tratando de balancear un poco para que no crean que todo lo que, a ver, nosotros no es que nos rasgamos la vestidura, rescatamos lo que está bien y reconocemos que hace falta un montón de cuestiones. Y en la escuela de policía coincido con lo que dijo Ceferino para aclarar esa situación. Y también quiero dejar dicho, porque yo lo acompañé al intendente cuando hicimos campaña y la verdad que él siempre dijo que se iba a poner al frente de la seguridad pero con, y que iba a tratar de gestionar con el gobernador todas las cuestiones que fuesen necesarias para darle seguridad a Rafaela. O sea, a ver, vos sabes perfectamente, vas porque les ha tocado a ustedes también hemos visto como pasaba con el intendente anterior, cuando tenía un gobernador afín del mismo espacio político, bueno, uno trata y es permanente el reclamo, no es que no se hace, pero sabemos que la seguridad, más allá de la cuestión de prevención, la represión del delito, la represión y prevención también la lleva adelante la provincia de Santa Fe, el gobierno y concretamente el Ministerio de Seguridad. Eso también quiero dejarlo aclarado, más allá de los conceptos de campaña que sí, claro, hoy nosotros hemos dicho que nos íbamos a poner al frente. Ahora, hay una titularidad constitucional que, digamos, quien la ejerce la función de policía es, no es cierto, el gobernador a través del Ministerio de Seguridad. Así que eso también. Y después, qué sé yo, digo, se contestaron más o menos preguntas. Sí. Hay alguna cuestión en el proyecto centralizar, nosotros, o terminar de fijar, que obviamente se está yo no voy a decir que no en eso yo tenía unos números ahora, bueno, no, pero digamos, concretamente lo que son aproximaciones, después las cuestiones van cambiando, pero se están realizando todos los proyectos de las obras de infraestructuras aledañas a lo que es la alcaldía y cuando tengamos precisiones

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

las vamos a venir a contar. O sea, eso es así. Y bueno, no es que vamos a estar ocultando información y que vamos a venir acá. No, se va a transparentar la información que sea necesaria y cómo se den los avances de obra para que, digamos, se queden tranquilos. Hay un compromiso de terminarla en cuatro años, si no el terreno vuelve a dominio municipal. Eso es lo que quería dejar aclarado.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Mire, usted acaba de decir la dictadura de Perotti. Dijo es. Bueno, yo le quiero hacer. EL concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta Y ustedes dijeron la de Viotti. El concejal **MARTÍN RACCA** manifiesta Sí, claro. Y di mis argumentos y le voy a dar los argumentos de la dictadura de Perotti. Una nota de TN Turismo, la fuente es TN, que salió publicada el día 29 de enero. Le preguntaron a la inteligencia artificial cuáles son las tres ciudades mejores para vivir de la República Argentina. ¿Saben cuál es primera? Mendoza. Tiene un clima que acompaña el verano y el invierno. Hay vino. Mendoza es la mejor. ¿Saben cuál es la segunda? Córdoba, desarrollo turístico universitario. Adivinen cuál es la tercera. ¿Alguien lo vio? Rafaela es la tercera, señor presidente. Esa es la dictadura de Perotti. A partir de ahora vamos a perder escalones, vamos a perder lugares porque la dictadura de Viotti aumenta el 306 % de impuestos, impuestazo, le revienta la cabeza a todo, no hay desarrollo y te habilita la cárcel acá en el norte de la ciudad. Bravo.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Entonces, algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno, vamos a proceder a votar. Nosotros tendríamos que votar entonces una moción de Juan. ¿Quieren esperarlo a Juan? No, tenemos problemas. Lo esperamos y lo votamos. Como quiera. Tenemos una moción para que el proyecto vuelva a comisión. ¿A ver el concejal Senn? Bueno, vamos a votar ahora. Estábamos esperando que vos pudieras venir, así votás. Vamos a votar una moción del concejal Senn apoyada por la concejal Valeria Soltermam para que este proyecto vuelva a comisión. Señores concejales, si me prestan el acuerdo. De acuerdo, está para su votación.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2772

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, negativo". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, negativo". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino negativo". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando negativo". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy negativo". El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta "Mársico, negativo"

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bien. Ahora, si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar el proyecto de ordenanza en general. ¿Me prestan el acuerdo? De acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn negativo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam negativo". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca negativo". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta "Mársico, aprobado"

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto en general queda aprobado. Ahora vamos a votar, por bueno, obviamente seis votos a favor, cuatro en contra. Ahora vamos a votar el proyecto en particular, sus 11 artículos. Bien, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Justifico el voto, señor presidente. Si están tan seguros que esta nueva cárcel va a reducir los problemas de inseguridad en Rafaela póngale de nombre Leonardo Viotti. Senn negativo”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam negativo”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso negativo”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca negativo”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Justifico el voto, señor presidente. La verdad que bueno, lamento esta situación. Podríamos después, no, después vamos a escuchar. No tendríamos problemas de escuchar. Lamento esta situación. Yo escucho al concejal Racca y a los demás concejales, a Juan y a Vale. No nombré a Paz porque no era concejal en ese momento. Cuatro años de la gestión anterior, un solo pedido informe. Ni un solo proyecto a la gestión anterior. No hicieron nada por la seguridad para Rafaela. No les preocupaba que hoy todavía se encuentre la alcaldía en el centro de la ciudad, ni siquiera los detenidos. Tampoco les importaba los familiares que hacen cola sobre avenida Mitre y que realmente no tenían adónde hacer sus necesidades y usaban la plaza Malvinas Argentinas, que nosotros de acá hicimos un proyecto de resolución. Entonces, hablar de adicción, ya te escucho, te contesto. Hablar de adicciones cuando tampoco resolvieron la situación de las adicciones. ¿O creen que hoy aparecieron las adicciones en Rafaela? La tenemos en el norte, en el sur, en el oeste y en el este. Son resultados de las políticas que fracasaron de la gestión anterior. Hablar de violencia intrafamiliar, cuando tampoco resolvieron todas las situaciones que tenemos. Nosotros visitamos los barrios y sabemos y barrios que hace 20 años que vienen también pidiendo exactamente lo mismo. Exactamente lo mismo. Y lo he hablado con Barrios del Norte. Violencia de género, tenés razón. Escuela también vamos a pedir, jamás vamos a estar en contra de la educación. Violencia de género también es importante porque de este bloque salió la Oficina de Género, el proyecto de la Oficina de Género.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2772

31/01/2025

**Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL**

**Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL**

**Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL**

**Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL**

**DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL**

**Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL**

**Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL**

**JUAN SENN
CONCEJAL**

**VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL**

Y yo voy a decir que, con el Concejo anterior, con la exconcejal Brenda Vimo, hemos trabajado enero, febrero, que venían al Concejo personas que sufrían violencia de género, que hoy no lo tenemos o no llegan al Concejo. Siempre digo que el Concejo tendría que estar en otro lugar y mucho más accesible. Pero hablar de seguridad y rajarse las vestiduras que en un año no resolvió Leo Viotti la seguridad, cuando ustedes en 32 años no la pudieron resolver. Por supuesto que falta mucho, que se están haciendo cosas y que no se van a resolver ni un año ni haciendo una alcaldía. Pero sí vamos a ir avanzando y ojalá podamos el día de mañana decir bueno, no tenemos más delito en Rafaela. Me encanta la ironía del concejal Racca que hubiese presentado esta ironía con su gestión y algunos proyectos para resolver la seguridad de Rafaela. Sagardoy aprobado". El concejal LISANDRO MÁRSICO manifiesta Justifico el voto. Martín. Sí, la verdad que debo reconocer que fue muy, si se quiere, original tu ironía, pero la verdad que me quedé pensando en algo. Por qué no hiciste mención a que cuando acá había tremendos debates por el tema de seguridad, que lo cuestionaban al gobernador, que era ministro de seguridad, pero se armaban unos debates tremendos, no le notificaban al gobierno de la provincia las resoluciones que salían de acá. Es así que te la puedo contar. Qué ironía. Acordate de eso, Martín. Todos esos debates fueron al cohete porque no le llegaron las quejas al gobernador de ese momento. ¿Por qué? Porque aquí de aquí no salían las resoluciones aprobadas, simplemente. O sea, si vamos a hacer mención a esa ironía, hagamos mención a esto también, porque yo también de eso podría ser una ironía de la carpeta verde. Y eso que dijeron después, que fue y vino y, sin embargo, cuántas palabras dichas. Y a los que tenían que los verdaderos responsables de solucionarlo, no les llegó una sola queja en cuatro años. Mársico aprobado.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.582

**DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO**

**DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE**

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 324.355/7 - Fichero N° 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.695-1; y

CONSIDERANDO:

Que, la seguridad de los ciudadanos es uno de los objetivos prioritarios del Estado Municipal y Provincial.

Que, parte de dicho objetivo se cumple contando con los espacios físicos necesarios y suficientes para el desarrollo correcto de las acciones vinculadas a seguridad pública. Esto garantizará una respuesta más rápida y efectiva ante situaciones delictivas, contribuyendo a la prevención del crimen y al mantenimiento del orden público.

Que, el incremento de la población y de los índices delictivos ha generado la necesidad de infraestructura adecuada para albergar a personas detenidas y procesarlas de manera legal. La construcción de una nueva y moderna Alcaldía permitirá descongestionar las instalaciones existentes y brindar un mejor servicio.

Que, actualmente, la Alcaldía funciona en un edificio de 1928, ampliado en reiteradas oportunidades, declarado Patrimonio Urbano mediante Ordenanza N° 2461/91 y encuadrado en Categoría Estructural, a través de Decreto N° 35.204/11, siendo de los inmuebles más característico, emblemáticos y destacados de la identidad rafaelina emplazado en el área central dentro de la trama urbana.

Que, el inmueble catalogado se localiza en el catastro identificado con el N° 19783, englobando una superficie de 3.199,90 m2 en la intersección de los bulevares Santa Fe y Mitre. Dicho inmueble se encuentra colapsado de usos vinculados a la seguridad; entre ellos; Jefatura: Despacho Jefe Unidad, Despacho Sub Jefe de Unidad, Sala de Situaciones; Oficinas: Secretaria General/Relaciones Policiales Agrupación Unidades

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

de Orden Público, División Personal, División Judicial, Comunicaciones, Medicinal Legal, Alcaldía, Asesoría Letrada, Sumario Administrativo, Gabinete Identificaciones, Policía Científica, Crear , Salón Blanco (planta Alta), División Operaciones (planta Alta), División Logística (planta Alta), Administración y Finanzas (planta Alta), Residencias Jefe y Subjefe (planta Alta) y Agrupación Cuerpos (incluye Comando Radioeléctrico, Guardia de Infantería y Brigada Motorizada).

Que, además, la Alcaldía también presenta una infraestructura con una capacidad limitada de presos, siendo esto contradictoria a que Rafaela es cabecera de la circunscripción judicial, tienen sede la Fiscalía, los Tribunales Penales y la Cámara Penal de toda la circunscripción, por lo cual debe garantizarse que en cada circunscripción judicial haya un dispositivo para alojar detenidos.

Que, es necesario contar con un edificio adecuado como lugar de alojamiento temporal para personas privadas de su libertad por orden judicial; además, de retirar el uso del área central de la ciudad y del edificio patrimonial.

Que, el predio seleccionado para efectuar la construcción del nuevo edificio y efectivizar el traslado de la Alcaldía, se encuentra localizado en el norte de la ciudad, catastro N° 28.268 de la concesión 155 y engloba una superficie aproximada de 14.111m².

Que, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe plantea una Alcaldía modelo de 240 plazas.

Que, asimismo, dicho sector tiene garantizado la conectividad con la región a través del Camino N° 5, actualmente Desvío Norte del Tránsito Pesado y la conexión hacia el área central de la urbe mediante Av. Italia ambas arterias sin pavimentar.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que, por sus dimensiones, conectividad y ubicación, resulta apto para ser donado al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con el cargo de que construya una Alcaldía y las obras de infraestructuras necesarias para su correcto funcionamiento y acceso.

Que, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe deberá ejecutar las obras de infraestructura necesaria a convenir.

Que, en el extremo noroeste del catastro N° 28268, con destino de Alcaldía, funciona actualmente el Refugio Municipal de Animales (REMA).

Que, el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe se compromete a la ejecución del traslado del Refugio Municipal de Animales (REMA) brindado las condiciones aptas para el alojamiento de animales que hoy se encuentran en el predio; entre ellos la ejecución de los caniles, la generación de espacios de sombra mediante un correcto parqueizado y todo otro equipamiento complementario para el correcto funcionamiento del mismo en un predio a convenir.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a donar al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, una la fracción de terreno de propiedad de la Municipalidad de Rafaela, sita en la Concesión 155, identificado como parte del Catastro Municipal N.º 28.268, cuyas medidas, superficies y linderos surgen del croquis obrante en las presentes actuaciones y que se identifica y cuenta con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Lote 1 (Pol. F-G-H-I-F): poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado F-G mide 50,00 metros, linda al Oeste

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

con Lote 2 del presente plano de mensura correspondiente a ensanche de Avenida Italia; el lado G-H mide 282,52 metros, linda al Norte con Lote 2 del presente plano de mensura correspondiente ensanche de Camino Público N° 5; el lado H-I mide 50,00 metros, linda al Este con Lote 2 del presente plano de mensura correspondiente a prolongación de calle J.V. González; el lado I-F mide 281,95 metros, linda al Sur con más terreno de la manzana que forma parte; y cuyos ángulos internos son en el vértice F: 89°50'11", vértice G: 90°09'42", vértice H: 89°11'20", vértice I: 90°48'47". Encierra una superficie de **14.111,01 metros cuadrados**.

Art. 2.º) La presente donación se efectúa con el cargo de afectar el inmueble a la construcción de una Alcaldía y obras de infraestructura a convenir necesarias para su funcionamiento y accesibilidad; así como también ejecutar las obras para el traslado del Refugio Municipal de Animales (REMA) que en la actualidad funciona en dicho espacio.

Art. 3.º) La presente donación con cargo tiene un plazo de ejecución de obras, máximo de cuatro (4) años, que comenzará a regir luego de la promulgación de la presente y quedará automáticamente revocada en caso de incumpliendo, debiendo en este caso, revocarse el dominio a favor del municipio.

Art. 4.º) Otórgase al Superior Gobierno de la Provincia inmediata posesión del solar donado.

Art. 5.º) El Departamento Ejecutivo Municipal, deberá prestar toda la colaboración legal y técnica y remitir las presentes actuaciones a la Escribanía General de Gobierno y/o organismo pertinente, quien se encargará de llevar adelante los trámites referentes a fin de concretar la transferencia de dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Art. 6.º) De conformidad con la nueva diagramación del sector, se origina una fracción debiendo desafectarse del dominio privado del Estado Municipal e incorporar al dominio público del mismo con destino a calles públicas, procediéndose posteriormente a su registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe conforme al nuevo destino. Dicha fracción de terreno, sita en la Concesión 155, identificado como parte del Catastro N° Municipal 28.268, cuyas medidas, superficies y linderos surgen del croquis obrante en las presentes actuaciones, se identifica y cuenta con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Lote 2 (Pol. A-D-C-B-I-H-G-F-A): poligonal cerrada de límites de 8 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A-D mide 56,57 metros, linda al Oeste con Avenida Italia; el lado D-C mide 309,54 metros, linda al Norte con Camino Público N° 5; el lado C-B mide 56,32 metros, linda al Este con Vías FFCC Gral. Manuel Belgrano; el lado B-I mide 20,00 metros, linda al Sur con prolongación de calle J.V. González; el lado I-H mide 50,00 metros, linda al Oeste Lote 1 del presente plano de mensura; el lado H-G mide 282,52 metros, linda al Sur con Lote 1 del presente plano de mensura; el lado G-F mide 50,00 metros, linda al Este con Lote 1 del presente plano de mensura; el lado F-A mide 6,91 metros, linda al Sur con Avenida Italia; y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 89°52'13", vértice D: 90°05'00", vértice C: 89°14'00", vértice B: 90°48'47", vértice F: 90°09'49", vértice G: 269°50'18", vértice H: 270°48'40", vértice I: 89°11'13". Encierra una superficie de **3.340,88 metros cuadrados**.

Art. 7.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a destinar la fracción indicada en el artículo anterior a ensanche de Camino Público N° 5 (entre calle J.V. González y Av. Italia), ensanche de Av. Italia (desde Camino Público N° 5, 56,57 m. hacia el Sur) y apertura de calle J. V. González (desde Camino Público N° 5, N° 56,32 m. hacia el Sur).

Art. 8.º) A tales fines autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer las

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

medidas y superficies definitivas de los terrenos mencionados en los artículos precedentes, mediante la confección del correspondiente plano de mensura.

Art. 9.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados lo actos de mensura, existieran discordancias en las medidas consignadas anteriormente, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 10.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticinco _____

d) Expte. D.E.M Letra "D" N° 314356/7 Fichero N° 80 Tomo I s/ Proyecto de ordenanza sistema informático de gestión documental electrónica (GDE).

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Para que no se lean considerandos, directamente el articulado.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, entonces vamos hay una moción de Juan, debidamente apoyada. Vamos a votarla, si me prestan el acuerdo. De acuerdo, está para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**,

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, vamos entonces esto ha sido aprobado por unanimidad la moción. Vamos a leer el articulado del proyecto que vamos a tratar.

El Secretario del Concejo Municipal **NICOLÁS ABDALA**, da lectura al proyecto.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa Bueno, siempre que hablemos de digitalización estamos hablando de algo que en principio está bueno, que, si funciona bien, es ágil, busca la transparencia, busca la integridad en el trabajo. En este caso, este proyecto de ordenanza es la adhesión a la ley nacional 25.506 y la ley provincial 12491. Existe una necesidad de avanzar hacia la digitalización, sobre todo en los expedientes administrativos, cualquiera que estuvo de alguna forma cerca o que tuvo que lidiar con la burocracia gubernamental, sabe de lo engorroso que son estos procesos y las necesidades que hay constantemente de agilizarlos. El objetivo es la implementación de este sistema de gestión documental electrónica dentro del municipio. Este es una ordenanza que busca la adhesión a la municipalidad, que es la plataforma para que luego se pueda seguir avanzando en este proceso de evolución tecnológica dentro del Municipio, que en lo personal es un tema que a mí que me gusta y que siempre lo trabajo y que siempre lo trato. Es importante establecer que, a partir de la vigencia de esta ordenanza, todo lo que son ordenanzas, decretos, resoluciones, documentos y otro tipo de informes y archivos se confeccionarán mediante un sistema de gestión documental electrónica que almacenarán las firmas digitales, que también es una tecnología que cada vez se viene más, está más presente en nuestras gestiones gubernamentales y en nuestra burocracia. También tiene un desafío importante que es la unificación de la gestión documental, lo que permite trabajar de forma integral en los expedientes. Por ejemplo, en nuestra municipalidad de Rafaela, en el proceso de habilitación de locales comerciales y otro tipo de locales, participan

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

múltiples oficinas. Esto permitiría que las oficinas puedan trabajar bajo un mismo documento y de una forma mucho más rápida. Este es el proyecto de adhesión, busca ir por este camino. Es por eso que se presente y que obviamente que lo celebremos en nuestro blog y que lo vamos a acompañar. Gracias, señor presidente.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”.

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto es aprobado por unanimidad. Consignamos en la votación la ausencia de la concejal Caruso y de la concejal Sagardoy. Ahora vamos a proceder a votar el proyecto ordenanza en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Está para sus 11 artículos. Están para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA**

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

SAGARDOY, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto en particular es aprobado por unanimidad y consignamos en la votación la ausencia de la concejal Caruso. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.583

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "D" - N° 314.356/7 - Fichero N° 80 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.696-1; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar un Programa Digital para el Municipio, que permita su modernización y celeridad en los trámites con un sistema integrado de seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes administrativos del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, la implementación de un Programa de este tipo debe tener entre sus ejes: la gestión documental y el expediente electrónico.

Que la Ley N° 25.506 de Firma Digital reconoció la eficacia jurídica del documento electrónico y la firma digital, estableciendo las características de la infraestructura de Firma Digital, asimismo la provincia de Santa Fe mediante Ley 12.491 instrumenta la operatividad de los actos y mecanismos previstos en la mencionada Ley Nacional.

Que la Municipalidad de Rafaela, firmó un Acuerdo Marco de Cooperación con la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, para la implementación del mencionado programa.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Que en el marco de la política de modernización de la Administración Pública que impulsa el Gobierno Nacional, se propone implementar en el ámbito municipal, de forma paulatina y progresiva, el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Que es necesario establecer que, a partir de la vigencia de la presente ordenanza, las Resoluciones, Decretos, Ordenanzas y demás documentos que se dicten deberán confeccionarse mediante el Módulo "Generador de Documentos Electrónicos Oficiales" (GEDO), del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) y firmarse con dispositivos criptográficos que almacenen los certificados de firma digital, emitidos por los funcionarios de Municipio debidamente autorizados al efecto.

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

Que la presente tiene como objetivo la disminución del uso del papel en la administración pública municipal como forma de colaborar con el cuidado del ambiente, acelerar los trámites, aumentar la transparencia, facilitar el acceso a la información, posibilitar la integración e interoperabilidad de los sistemas de información y dotar a los organismos de una herramienta moderna para elevar la calidad de la gestión.

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Que es necesario unificar el sistema de gestión documental mediante el uso compartido de un mismo sistema que permita la tramitación integral en formato electrónico, pases entre organismos y accesos remotos. Como así también, disponer de una plataforma de gestión de expedientes y administración electrónica, que incluya la compatibilidad y optimización de los procedimientos internos de gestión, reemplazando los expedientes en papel por expedientes electrónicos integrados en su totalidad por documentos digitales para lograr la despapelización de la administración pública tal como lo prevé la Ley N° 25.506.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente:

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ORDENANZA

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Art. 1.º) Dispónese la adhesión de la Municipalidad de Rafaela a la Ley Nacional N° 25.506 y Ley Provincial N° 12.491.

Art. 2.º) GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA. Dispónese la implementación obligatoria y gradual de la plataforma de Gestión Documental Electrónica (G.D.E.) como sistema integrado de seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes administrativos del Departamento Ejecutivo Municipal, de sus organismos autárquicos y descentralizados y del Concejo Municipal de Rafaela.

Art. 3.º) AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN. Autorícese la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones y domicilios electrónicos constituidos en todos los procesos administrativos que se tramiten en el Municipio con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 4.º) IMPLEMENTACIÓN. Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a implementar gradualmente los módulos del sistema de Gestión Documental Electrónica (G.D.E.) de acuerdo a las prioridades y necesidades que considere.

Art. 5.º) EFICACIA-OPONIBILIDAD. Los documentos generados y reproducidos en soporte electrónico a partir de originales de primera generación en soporte papel, digitalizados de acuerdo con el procedimiento interno establecidos por el Departamento Ejecutivo Municipal, son considerados originales y tienen idéntica eficacia y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel, siendo plenamente oponibles y eficaces.

El soporte papel de primera generación quedará en resguardo del Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, dependiente de la Dirección de Despacho.

Art. 6.º) HABILITACIÓN. La Dirección de Despacho General de Intendencia y/o Área

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

que la reemplace en el futuro deberá proceder a la habilitación de los usuarios internos y a asignarles los niveles de autorización operativa; como así también deberá velar por la capacitación permanente de los mismos.

Art. 7.º) GARANTÍA AL ADMINISTRADO. La instrumentación y aplicación del sistema de Gestión Documental Electrónica (G.D.E.) de los expedientes administrativos formalizados en el Departamento Ejecutivo Municipal, deben garantizar el derecho de defensa del administrado y el acceso a la información del expediente en el que sea parte. En ninguna forma la tramitación electrónica del expediente debe ser un obstáculo para el ejercicio de los derechos del administrado.

Art. 8.º) DISPOSICIÓN TRANSITORIA. Mientras no se cuente con la debida certificación que permita la utilización de firmas digitales electrónicas por parte de funcionarios municipales que pudieren ser alcanzados por la presente Ordenanza, podrá suplirse el requisito, procediéndose a publicar directamente en la plataforma de Gestión Documental Electrónica (G.D.E), los documentos en forma escaneada, en tanto cuenten con la firma ológrafa acompañada del estampado del debido sello aclaratorio, del usuario suscribiente, en cada caso.

Art. 9.º) FACULTADES. Facúltese al Departamento Ejecutivo a dictar las normas complementarias, aclaratorias y operativas necesarias para la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica (G.D.E.), como así también a suscribir convenios, a realizar contrataciones de Software y/o Hardware y/o servicios de asesoramiento para garantizar la interoperabilidad con los sistemas municipales y/o todo otro acto necesario para la óptima y eficiente ejecución de la presente Ordenanza.

Art. 10.º) VALIDEZ. Establécese que la adhesión dispuesta en la presente ordenanza tiene vigencia desde el 02 de septiembre de 2024, tomándose por válidas y efectivas todas las actuaciones y documentos generados bajo el sistema G.D.E. desde esa

fecha.

Art. 11.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticinco _____

- e) Expte. D.E.M Letra “S” N° 323700/5 Fichero N° 81 Tomo I s/ convenio urbanístico crematorio.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Para mocionar que no se lean los considerando, se pase directamente al articulado.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bien, tenemos apoyo la moción. Entonces vamos a votar la moción del concejal Senn. Debidamente apoyado. Está para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Es aprobado por unanimidad. Consignamos la ausencia de la concejala María Paz Caruso ahora, así que vamos a leer por secretaría de los artículos.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El Secretario del Concejo Municipal **NICOLÁS ABDALA**, da lectura al proyecto.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Bueno, este es un proyecto del ejecutivo para resolver un problema que se había suscitado con un emprendimiento realizado aquí en la ciudad, que, por unas cuestiones técnicas, en su momento afectado por la circunvalación, su construcción quedó parte fuera del sector de la mensura correspondiente. Bueno, esto la verdad que trajo aparejado muchas gestiones en el medio y lamentablemente una tardanza en la puesta en funcionamiento del emprendimiento, porque además estas irregularidades producidas no intencionalmente, sino a través de los distintos sistemas y avances de obra que se venían realizando, se ha podido subsanar de acuerdo a una gestión y a un acuerdo entre el municipio de la ciudad y el privado de esta sociedad constituida para llevar adelante este emprendimiento. Así que, bueno, este emprendimiento con todos, digamos, las normas aprobadas para su funcionamiento, se soluciona y se avanza para su puesta en funcionamiento. Nada más, señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Entendiendo y acompañando lo que dijo el concejal Mondino y se hicieron presente los funcionarios aquí en este Concejo y entendemos que sean subsanados aquellas inconsistencias que existían anteriormente. Así que vamos a acompañar el proyecto. Gracias, señor presidente.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Mientras escuchaba los artículos del proyecto, recordé cómo se le dice en el lenguaje tumbero a la cárcel alcaidía. A aquella persona que está privada de la libertad se le dice la tumba. Esas tierras que ahora el municipio va a ser acreedor son cuatro hectáreas mucho más grandes que el sector norte. ¿No podría alojar la alcaidía? Pregunto. No, nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, vamos a entonces, si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar el proyecto de ordenanza en general. De acuerdo. Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, En general. El proyecto ordenanza es aprobado por unanimidad. Consignamos la ausencia de la concejal María Paz Caruso en la votación. Vamos ahora a votar sus cuatro artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza es aprobada por unanimidad. Consignamos nuevamente en esta votación en particular la ausencia de la concejal María Paz Caruso. Continuamos con el orden

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.584

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 323.700/5 - Fichero N° 81 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.697-1; y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad Elejua S.A., en adelante "LA SOCIEDAD", adquirió en el mes de Mayo de 2004 una fracción de terreno formada por la Concesión número trescientos seis (306) de la Zona Rural de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, compuesta según título de: quinientos ochenta metros veintidós centímetros de Este a Oeste, por quinientos diecinueve metros sesenta centímetros de Norte a Sud y linda: al Oeste con la concesión trescientos cinco; al Norte y Este con calles públicas por medio, con las concesiones doscientos noventa y trescientos siete respectivamente y al Sud con la con la concesión trescientos veintidós, identificado como Catastro N° 5.028.

Que posteriormente, con la construcción de la denominada "Variante Rafaela" de la Ruta Nacional N° 34, el Estado Nacional procedió a expropiar una fracción de terreno sobre dicho inmueble, reduciendo su superficie a 19Has. 77As. 55Cs. 84dm2, según Plano de Mensura N° 228.485.

Que "LA SOCIEDAD" encomendó la confección de Plano de Mensura para adquisición de dominio por Usucapión judicial respecto de un terreno sobrante ubicado en la Concesión N° 306 y lindante en el lado oeste del inmueble de su propiedad, Catastro N° 5.028, según Plano de Mensura N° 246.987.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que, mediante Expediente Letra V - N° 301.463/6 el Señor VIVAS FLEITAS, CLAUDIO solicitó la Factibilidad para la instalación de un Crematorio, en el predio ubicado en la Concesión N° 306, identificado con el Catastro N° 5.028, en la intersección de la Ruta Provincial N° 70 y la Variante Rafaela.

Que, la referida factibilidad fue otorgada por Decreto N° 52.224 con los condicionantes impuestos en su Anexo I, la cual no implicaba autorización para el inicio de actividades en dicho emprendimiento, conforme expresamente lo indica el artículo 2.º de la norma.

Que mediante Expediente Letra C - N° 303.152/3, el Señor VIVAS FLEITAS CLAUDIO, en su carácter de Socio Gerente de "CREMATORIO Y COCHERIA RAFAELA S.R.L.," inició el trámite para la instalación de un Crematorio en el inmueble mencionado en párrafos precedentes, adjuntando Contrato de Comodato celebrado con "LA SOCIEDAD".

Que el solicitante Vivas realizó construcciones en dicho inmueble, sin contar con el correspondiente permiso municipal, incumpliendo con la reglamentación de edificación municipal.

Que, dichas construcciones se realizaron sobre la porción de terreno sobrante en posesión de "LA SOCIEDAD", sobre la que, además, existe una restricción de edificación o "Non Edificandi", establecido por la Ordenanza N° 2.931 (t.o. con Ord. N° 4.203), sobre límites de Concesiones.

Que, teniendo en cuenta que las instalaciones del Crematorio se construyeron en el terreno sobrante en posesión de "LA SOCIEDAD" y siendo necesario regularizar la situación a los fines de que se pueda otorgar la Habilitación, la Municipalidad de Rafaela y ELEJUA S.A. celebraron un Convenio Urbanístico en fecha 26 de diciembre de 2024.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Que el mencionado Convenio Urbanístico fue ratificado mediante Decreto N° 57.041 de fecha 28 de enero de 2025, ad referendum del Concejo Municipal.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente:

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

ORDENANZA

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Refréndase el Decreto N° 57.041, mediante el cual se ratificó el Convenio Urbanístico, suscripto en fecha 26 de diciembre de 2024, entre la **MUNICIPALIDAD DE RAFAELA** y **ELEJUA S.A.**, representada por su Presidente Señor Juan Carlos Ramón Basso, con el objeto de establecer las condiciones para regularizar un sobrante emplazado en un predio ubicado en la intersección de la Ruta Provincial N° 70 “Eusebio Marcilla” y la Variante Rafaela.

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

Art. 2.º) Apruébase la localización de las superficies que donará **ELEJUA S.A.** con destino a uso comunitario, identificadas en el Anexo I del Convenio Urbanístico mencionado en el artículo precedente.

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Art. 3.º) Las disposiciones de la presente Ordenanza regirán sin perjuicio de los condicionantes, parámetros urbanísticos y requerimientos tanto generales como particulares que impongan las áreas técnicas municipales y el cumplimiento de la normativa nacional, provincial y municipal que resulte de aplicación.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

JUAN SENN
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticinco_____

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

- f) Expte. D.E.M Letra "S" N° 324049/6 Fichero N° 82 Tomo I s/ convenio urbanístico juegos Odesur: microestadio y villa olímpica- Concesión N° 246.

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Hago una moción para que solamente se lea el articulado y no los considerando.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, hay una moción para leer los artículos solamente. Apoyada debidamente. Vamos a votarla. Está para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La moción es aprobada por unanimidad. Consignamos la ausencia de la concejal María Paz Caruso en la votación.

El Secretario del Concejo Municipal **NICOLÁS ABDALA**, da lectura al proyecto.

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Se está solicitando refrendar el decreto mediante el cual se ratificó el convenio urbanístico entre el municipio y la inversora NIWOL, estableciendo los lineamientos Generales para el Desarrollo Urbanístico del Master Plan. La confirmación de Rafaela como una de las sedes de los juegos ODESUR representa una oportunidad para transformar la ciudad en términos deportivos, sociales, económicos. El evento se desarrollará en el mes de

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

septiembre del 2026, precisamente entre el 12 y el 26 de septiembre, y no sólo traerá a la región numerosos atletas de toda Sudamérica, sino también que dejará un legado importante para los rafaelininos, equipamientos deportivos, infraestructura de soporte y nuevas viviendas que en su primera instancia servirán como villa olímpica, dando alojamiento a los deportistas, a los preparadores participantes de los juegos. Todo esto ubicado, para hacerlo en un lenguaje coloquial, en cercanías de la terminal de ómnibus, en aquel sector noroeste. Coincidentemente, en la ciudad se encuentra en desarrollo un proyecto urbanístico de escala residencial, con espacios verdes, corredores viales primarios y resulta oportuno convenir con este desarrollador para disponer transitoriamente de la primera etapa de viviendas, que pasa a ser la Villa Sudamericana, mientras se desarrollen los juegos, contando también con accesibilidad y seguridad. En la vinculación se acuerdan algunos puntos que paso a detallar la empresa se compromete a donar dos hectáreas de terreno donde se construirá un estadio multipropósito, una superficie de 20900 m² para espacios verdes, la superficie destinada a reservorio pluvial y 1500 m² de uso comunitario. Esta empresa se compromete a realizar los proyectos ejecutivos de las obras exigidos para llevar adelante las urbanizaciones, como son pavimento, desagües, cloacas, agua corriente, tendido eléctrico, alumbrado, veredas, forestación, en un plazo de tres meses y a construir 100 unidades habitacionales en el sector Villa Sudamericana. La municipalidad, por su parte, se compromete a ejecutar en los catastros municipales 11.312 y 30.628 las obras existentes exigidas por la normativa. En síntesis, a la ciudad le queda una infraestructura de primer nivel, con el microestadio multipropósito, las nuevas viviendas, las obras de infraestructura mencionadas recientemente, como también una, además del pavimento, una ciclovía que va a conectar los dos polos donde se van a realizar las competencias deportivas. Uno es el que hacemos referencia en el proyecto y otro que se va a concretar en el futuro Parque regional de Rafaela. Las obras van a crear múltiples empleos, tanto las obras edilicias como la organización del evento, beneficiando a comercios, trabajadores, emprendedores. También abrirán nuevas oportunidades para la práctica deportiva, incentivando la

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

aparición de talentos locales y promoviendo hábitos saludables. También habrá una interesante integración regional al establecer vínculos con las otras ciudades anfitrionas. Y también, como siempre, nuestra ciudad estará expuesta internacionalmente, como tantas veces lo ha hecho. Una vinculación pública privada que permite dar vida al sector oeste, dando jerarquía a los espacios verdes, a los espacios para no solamente realizar deportes, sino también recreación, que están reclamadas continuamente por los vecinos que piden espacios de recreación. Por eso se solicita refrendar este decreto que fue convenido en fecha 10 de enero entre el municipio y la inversora NIWOL. Gracias.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa En primer lugar celebramos que esta nueva gestión haya acompañado esta política pública que arrancó en su momento con Omar Perotti gobernador Luis Castellano intendente para que Rafaela sea subsede de los juegos ODESUR. Acompañamos obviamente el desarrollo de un privado en el sector oeste de Rafaela, pero como lo hemos adelantado en la comisión previa a esta sesión, nuestra propuesta concreta era que el multiestadio que se va a construir en las inmediaciones de ese desarrollo, o sea, en el sector oeste de la terminal, para que la gente pueda geolocalizarse, debería estar ubicado en el sector sur oeste de Rafaela, en las inmediaciones de la Universidad Nacional de Rafaela, donde también en el Parque Regional se instalaría el skatepark y el velódromo. Entonces, con ese nuevo desarrollo podemos tener una política planificada a mediano y largo plazo como un polo deportivo a desarrollarse. Al emplazarse el multiestadio en este sector donde se propone. Con este convenio que vamos, que se va a estar ratificando, se pierde esa oportunidad histórica que tenemos de desarrollar el deporte en ese sector, más teniendo una universidad que tiene carrera de afines y que podría tranquilamente trabajar en el desarrollo allí adentro de esas instalaciones. Hoy hay que darle netamente a la municipalidad un multiestadio. Esto implica también tener personal acorde para poder desarrollar actividades en ese sector, que esperemos que no sean, como se ha mencionado acá, actividades únicamente musicales, sino que sea en vista del desarrollo del deporte en Rafaela y la región. Como dije antes, no nos

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

han escuchado el ejecutivo sostiene la postura de instalar el estadio en ese sector con un compromiso, como lo dice el artículo séptimo, de que la municipalidad consiga el financiamiento externo para hacer allí las obras complementarias alrededor, como la pavimentación de 500 millas, el tendido eléctrico, las cloacas, el agua, la forestación. Y si bien no está en el convenio, lo que ha manifestado estado Germán Botero acá en diálogo con el Gobierno provincial, es que provincia haría una inversión de alrededor de 1.350.000 dólares para el desarrollo de estas obras en el sector. Nosotros obviamente acompañamos el desarrollo de estas obras, bienvenidos sean los recursos que llegan a la ciudad para poder unir, en este caso el barrio Malvinas con el barrio Martín Fierro y después continuando al Güemes y en todo el sector oeste de Rafaela. Pero sostenemos que estamos perdiéndonos de una oportunidad histórica para poder obtener el desarrollo del deporte en un solo sector de la ciudad. Esto es una mirada obviamente a mediano y largo plazo, con un esquema de planificación de cómo debería crecer la ciudad. Entendemos que la propuesta es otra. De todas formas, vamos a estar acompañando el proyecto porque entendemos que no podemos votar artículo por artículo porque es el refrendo de un decreto del poder ejecutivo. Gracias, señor presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Bueno, la verdad que muy buena noticia que acompañen. Yo solamente voy a dejar una reflexión, una mirada, en que no desaprovechemos esta oportunidad de tener un evento de nivel internacional en la ciudad y que ese derrame, lo que contagia el deporte, se pueda trasladar en poder crecer en el ámbito deportivo. Y espero y los comprometo a todos, la verdad que por eso es bueno que votemos todos juntos, porque el deporte, como otras políticas, se decide acá, en el ámbito de la política. Y si hoy la Argentina no tiene un buen desarrollo deportivo, como va a quedar y visualizado vamos a decir, no me sale el término, es por la falta de políticas deportivas que obviamente tiene la ciudad, pero que también tiene nuestro país. Y lo único que no que espero, sino que no ocurra, es lo que viene pasando sistemáticamente, que a los argentinos nos gusta vender

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

espejitos de colores, nos gusta hacer puestas en escenas y ya hay hechos concretos y los voy a nombrar porque no es que estoy hablando subjetivamente. Ya pasó en Buenos Aires, Juegos Olímpicos de la Juventud 2018, donde una gran puesta en escena, donde quedó evidenciado el bajo nivel deportivo que tenemos y que las obras de infraestructura que anunciaron los políticos han quedado abandonadas y los deportistas que han participado luego del evento han quedado abandonados. Traigo un dato más reciente Rosario, para traerlo en cercanía. Rosario 2022, juegos ODESUR Juniors, anunciado con bombos y platillos, prenda de antorcha, pasó el evento, nadie acompañó a los deportistas que participaron y todo ha quedado a la nada. Trabajemos, no digo que quede librado al azar, digo que trabajemos este tema, porque entiendo que no va a ser una cuestión de suerte, porque la verdad que suerte tienen los mediocres, los que juegan a la lotería, al casino, que sacan el número. Esto trabajémoslo para ser exitosos, como son los deportistas que trabajan una meta. Y espero, y aquí hablo del gobierno local, del gobierno de Rafaela, que acompañe a sus deportistas, que acompañe a los clubes, que acompañe a los entrenadores, a los formadores, porque sin clubes y sin formadores no hay deportistas, y si no hay deportistas no hay obras. Entonces, lo que quiero expresar es que aprovechemos este evento, ¿para qué? Para darle masividad y mejoremos los estándares de desarrollo deportivo en la ciudad, en hacerlos masivos. Y que seguramente de esa masividad muy pocos llegarán a competir en estos eventos. Pero seguramente vamos a contribuir a formar personas, a formar profesionales con buenos hábitos, que estudien, que tengan capacidad y puedan formarse como profesionales. Y seguramente eso van a ser los futuros dirigentes que vamos a volver a comprometer en los clubes que cobran la entrada, que hagan choripanes, todo lo que hace falta en la solidaridad de este ámbito. ¿Y sabe qué, señor presidente? Cuando hagamos verdaderamente eso, vamos a dejar de hablar de alcaldías. Se van a solucionar muchos problemas que hoy tenemos por la ineficiencia y la falta de políticas públicas, en este caso deportiva. Por eso los invito a todos a trabajar y me alegra muchísimo que acompañen. Y doctor Racca, lo comprometo a buscar las actas que lo que dije dentro de unos años, para que no se corte la cinta y empiecen ahora a apoyar los deportistas, que hoy el estado

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

rafaelino tiene una ausencia absoluta, con el apoyo de los deportistas y sus instituciones. Gracias, señor presidente.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Sí, por supuesto, lo buscaremos. Pero bueno, lo que quería aportar es claramente es un hecho histórico para mostrar nuestra ciudad a nivel mundial. Es Sudamérica, será América, como quieran llamarla, pero trascenderemos las fronteras del departamento Castellanos de la provincia de Santa Fe y de nuestra nación argentina. Recibiremos deportistas de muchas latitudes. Cuando uno se pregunta ¿y por qué llegó a Rafaela como subsede? entendiendo que Rosario era la sede, Santa Fe la subsede. Y tengo que leer lo que dice la inteligencia artificial en el párrafo que enumeré antes de TN. Rafaela, una ciudad pequeña, muy atractiva por su calidad de vida tranquila y segura, con un costo de vida bajo, ofrece un entorno ideal para quienes buscan un ritmo más relajado. La ciudad tiene una excelente infraestructura de salud, educación y transporte, además de una fuerte actividad económica, industrial y agricultura. Se eligió a Rafaela como una subsede por esto, porque se analizó y porque hubo gestiones para traer semejante evento deportivo. Así que, ya que va a ser una de las pocas buenas noticias que tengamos, me gustaría que, como se lo critica al exgobernador Perotti, también lo pongan en valor por las gestiones realizadas. Nada más, señor presidente.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa No, simplemente por ahí reforzar lo que dijo Juan. Nuestra idea era que esté en el parque regional, que es un proyecto que ha tenido gran aceptación por parte de la comunidad. Igualmente entendemos que con las obras que se van a hacer en el marco de los ODESUR se va a contemplar el inicio de este parque que viene a resolver muchas cuestiones, que viene a que Rafaela tal vez sea la cara de la ciudad el parque regional también, además de la cárcel, vamos a poder tener el parque regional. Pero igualmente entendemos que es una decisión del intendente, del ejecutivo actual, sostener que esté en este sector. Lo importante por ahí poder planificar incluso con el Concejo,

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

cuáles van a ser los usos posteriores, como decía Ceferino, a esos 15 días donde se le dé la utilidad deportiva. Puede ser que haya algún evento cultural, pero realmente poder sostener la esencia de su creación, que va a ser algo deportivo. Y empezar diálogos, diálogos con los vecinales, diálogos con los clubes, con las instituciones, que cuando hablamos lo que muchos plantean es la falta de infraestructura edilicia y esto viene a cubrir esa necesidad. Y también todas las obras que van a venir junto con este sector, la pavimentación de 500 millas, de Salva, todos los conflictos viales que hay hoy ahí, que incluso repercuten en la terminal, en la escuela del sector. Así que es una mirada global que es fundamental que se dé, que entendemos que la tiene, así que más allá de no coincidir en eso, sí lo entendemos y vamos a apoyar el convenio.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Hay algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Justificó el voto, señor presidente, porque esto también revaloriza el proyecto presentado en el marco de Concejo joven por los alumnos y alumnas de la escuela Malvinas Argentinas que pedían una intervención en Iturraspe y Mensajero Donna, ahora con toda la urbanización que se va a concretar allí, vaya que va a ser importante que se intervenga este nudo vial que genera tantos ingresos inconvenientes. Así que, y como decía María Paz, convocar a las instituciones. La verdad que tuve la oportunidad de hablar con gente de la escuela Malvinas Argentinas y apenas estaban enterados de todo lo que va a suceder en ese sector y que los involucra directamente. Así que seguimos apostando al diálogo con las instituciones. Nos parece que ese tiene que seguir siendo el norte de Rafaela, como lo ha sido siempre. Siempre. Porque el consenso social también garantiza que las obras después sean bien recibidas por parte de la comunidad. Veremos cómo nos va con la cárcel. Proceso en el cual no se escuchó a nadie. Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA**

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

BOIDI, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de ordenanza es aprobado por unanimidad en general. Ahora vamos a votar sus cuatro artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? De acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, La ordenanza en particular es aprobado por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.585

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra “S” - N° 324.049/6 - Fichero N° 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.698-1; y

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que INVERSORA NIWOL S.A., fiduciaria del Fideicomiso "DON LUIS", representada por su Apoderada Señora María Victoria Lagrutta, en adelante "LA EMPRESA"; es titular de los terrenos identificados con los Catastros Municipales N° 11.312 y 30.628, de la Concesión N° 246, y que le corresponden las Partidas Inmobiliarias 08-24-01-548262/0010-9 y 08-24-01-548262/0005-7.

Que por Asamblea General Ordinaria de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR) la ciudad de Rafaela ha sido designada sede, junto con Santa Fe y Rosario, de los XIII Juegos Sudamericanos ODESUR 2026.

Que los Juegos Suramericanos demandan la dotación de nuevos equipamientos deportivos, de nuevas infraestructuras de soporte y de una villa que de alojamiento a los deportistas durante el desarrollo del evento.

Que en la ciudad se encuentra en desarrollo un proyecto urbanístico de gran escala, predominantemente residencial, con extensos espacios verdes y corredores viales primarios.

Que la localización de este proyecto resulta estratégica al crecimiento planificado de la ciudad.

Que ese crecimiento debe ser acompañado de infraestructuras y equipamientos acordes a la escala del proyecto.

Que es de interés de este municipio impulsar obras que motoricen el desarrollo de la ciudad.

Que resulta oportuno y estratégico para la organización de los Juegos, convenir con

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

el desarrollador la posibilidad de disponer del uso transitorio de la primera etapa de viviendas a construir; transformada durante los Juegos en "VILLA SURAMERICANA", cumpliendo con las condiciones óptimas de alojamiento, accesibilidad y seguridad de los deportistas.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Por todo lo expuesto, y en el marco del citado evento deportivo se propone a los inmuebles ut-supra individualizados para que allí se ejecuten obras de infraestructura deportiva y habitacional, en adelante "VILLA SURAMERICANA", motivado no sólo a su ubicación estratégica dentro del sector Oeste de la ciudad, sino también porque "LA EMPRESA" cuenta con un proyecto desarrollado que comprende cien unidades habitacionales, distribución de espacios verdes, estadio polideportivo, entre otros.

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Asimismo, "LA EMPRESA" avizora proyectar un plan de urbanización en dicho sector de la ciudad, contiguo al mencionado en el párrafo anterior, consolidando un área de gran potencial urbanístico, apto para viviendas con espacios verdes comunes. Dicha urbanización se enmarca dentro de un máster plan a presentar por "LA EMPRESA" en el cual se plantearán los lineamientos generales para el desarrollo urbanístico de dicho sector con una mirada integral, innovadora y moderna, la que será consensuado con las áreas técnicas competentes de la Municipalidad.

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Que, con tales objetivos, en fecha 10 de enero de 2025 se celebró un Convenio Urbanístico entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la Firma INVERSORA NIWOL S.A., fiduciaria del Fideicomiso "DON LUIS", el que fue ratificado ad referendum de este cuerpo, mediante Decreto N° 57.040.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente:

JUAN SENN
CONCEJAL

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase el Decreto N° 57.040, mediante el cual se ratificó el Convenio

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Urbanístico, suscripto en fecha 10 de enero de 2025, entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la Señora María Victoria Lagrutta, D.N.I. N°30.167.373, en su carácter de Apoderada de INVERSORA NIWOL S.A., CUIT 30-71439853-5, fiduciaria del Fideicomiso "DON LUIS", con el objeto de establecer los lineamientos generales para el desarrollo urbanístico del MasterPlan presentado, a realizarse sobre los Catastros 11.312 y 30.628, de la Concesión N° 246 del Distrito Rafaela.

Art. 2.º) Apruébase el trazado general y la localización de las superficies que donará INVERSORA NIWOL S.A. con destinos a: espacio verde, uso comunitario y reservorio pluvial; identificadas en el Anexo I del Convenio Urbanístico mencionado en el artículo precedente.

Art. 3.º) Las disposiciones de la presente Ordenanza regirán sin perjuicio de los condicionantes, parámetros urbanísticos y requerimientos tanto generales como particulares que impongan las áreas técnicas municipales y el cumplimiento de la normativa nacional, provincial y municipal que resulte de aplicación.

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticinco_____

- g) Expte. D.E.M Letra "S" N° 323843/3 Fichero N° 81 Tomo I s/ convenio urbanístico parque industrial Fasoli s/ ordenanza N° 5.498- Concesión N° 197.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Este es un proyecto de ordenanza para refrendar el convenio que firmó la Municipalidad Rafaela con la inversora NIWOL Sociedad Anónima para establecer las condiciones de un desarrollo urbanístico de 23 hectáreas con el objetivo de crear un nuevo parque

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2772

31/01/2025

**Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL**

**Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL**

**Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL**

**Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL**

**DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL**

**Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL**

**Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL**

**JUAN SENN
CONCEJAL**

**VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL**

industrial privado. Este predio a urbanizar cuenta con una superficie de 232788 m² y se ubica en calle Piovano sin número, entre las calles Marcelo T. de Alvear al norte, limitando con el Parque de Actividades Económicas el PAE, al sur en calle Cerdán y al este con avenida 500 Millas Argentinas, limitando con el Parque Industrial Rafaela. La urbanización a desarrollar se encuentra dentro de parques y áreas industriales privadas en la ley provincial 11.525, que también esta ley establece quiénes van a ser los responsables de la administración del parque o área industrial a crear. Entre ellas, una de las formas es a través de la conformación de un consorcio. En este caso, el consorcio estará administrado por el Fideicomiso Don Luis, cuya razón social es Inversora NIWOL Sociedad Anónima. Este fideicomiso Don Luis es quien va a llevar adelante el desarrollo urbanístico del nuevo Parque o área industrial privado, el cual se llamará Parque Industrial Fasoli y quien se compromete a ejecutar todas las obras de servicio e infraestructura establecida en el Código Urbanístico. Entre las obras que se compromete a ejecutar es urbanizar la totalidad del terreno, las obras necesarias de drenaje y retención pluvial para el saneamiento de la nueva urbanización de acuerdo al estudio hídrico específico y las condiciones que impartan las áreas municipales. También iluminación led y forestación en las calles Piovano, Cerdán y 500 millas argentinas, forestación en el reservorio hídrico y dentro del parque, iluminación led de calles internas, calles internas pavimentadas con hormigón para tránsito pesado, sistema de cámaras de seguridad comparables con el centro de monitoreo, el cerco perimetral con tejido olímpico, ya que va a ser un parque industrial privado y va a estar cerrado, acceso con garita de seguridad, red de agua potable, tendido de red eléctrica de baja y media tensión, subestación transformadora de energía dentro del parque en caso que lo exija la EPE, red de gas y forestación de calles internas. Este nuevo parque industrial va a contar con lotes de 1000 m², o sea un total casi de 154 lotes. Y el privado, creo que también en esto debemos celebrar, se compromete a donar cinco lotes urbanizados con las obras e infraestructuras necesarias al municipio. Creo que tenemos también que celebrar que toda iniciativa, sea pública, privada, en conjunto o pública sola y privada sola, que promueva el

**DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO**

**DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE**

desarrollo de la actividad productiva, creo que hoy es de vital importancia para nuestra ciudad. Contar con suelo industrial, que es una demanda del empresariado local desde hace muchísimo tiempo, creo, y que pone a disposición este convenio justamente para empresas, industrias, fábricas, emprendedores, poder instalarse en ese nuevo parque, poder crecer y seguir también potenciando nuestra capacidad productiva y la posibilidad de generar fuentes de trabajo. Creo que esto es el ADN, como todos siempre decimos, que es rafaellino productivo. No creo que un privado decida seguir invirtiendo en nuestra ciudad, es algo que también debemos seguir celebrando y ahí donde creo que el estado debe seguir acompañando, no solamente acompañando y dándole todas las herramientas necesarias para que sigan invirtiendo en nuestra ciudad y poder convertir así a la ciudad de Rafaela en un polo industrial, competitivo, productivo y que realmente sea un polo regional. Nada más, señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Todos recordarán que años atrás hemos votado el convenio marco de este proyecto, así que obviamente que lo vamos a estar acompañando porque entendemos que es parte del desarrollo productivo en el sector oeste de Rafaela, cuya ordenanza también está en debate. El proyecto está en debate en la comisión. Exactamente. Lo productivo responde un esquema de planificación. La única duda que tenemos es en el parte de prensa, en la página oficial de la Municipalidad dice estas tierras son oportunidades para todos aquellos que quieren crecer. Así se refirió el intendente Leonardo Viotti sobre el acuerdo público privado que logró la Municipalidad Rafaela junto a la firma inversor NIWOL para la adquisición de más de 20 hectáreas en el parque industrial Fasoli. La muni no adquiere las 20 hectáreas, es el privado que la va a desarrollar. Porque en los medios se difundió como que la municipalidad quiere 20 hectáreas para el desarrollo del parque industrial, esto es un privado que para aclararlo y que el área de comunicación informe correctamente a los medios. La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** manifiesta Comparto con vos, creo que a lo mejor ahí está. Puede haber un error porque es un privado, es un privado que tiene esas 22 hectáreas que va a crear el parque justamente industrial Fasoli y que es quien va a poner, ya tiene una página que va a

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

poner en venta. Por eso hay gente ya el año pasado, creo que cuando estuvimos en el salón verde, el año pasado, el anteaño que estuvimos en la reunión con el señor la Gruta, ya estaba, había, nos había avisado, nos comentaba que iban a hacer una página para poner en venta esos lotes, como iban a hacer la venta de los lotes. El concejal **JUAN SENN** manifiesta Sin dudas que lo vamos a acompañar. Simplemente esta aclaración, porque no es menor que una empresa rafaeline decida seguir invirtiendo en la ciudad y apostando al crecimiento y al desarrollo productivo en ese sector. Por eso simplemente pedir que el ejecutivo aclare esto a los medios para celebrar que una familia, como ocurre, no todas las localidades tienen esta particularidad de Rafaela, donde los dueños, las grandes empresas viven acá en la ciudad, generalmente ocurre que los dueños de las grandes empresas no viven en la ciudad, en Rafaela viven acá y deciden seguir invirtiendo acá. Gracias, señor presidente.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Sí, así es, vamos a acompañar este proyecto, nos parece trascendental y esto no es mentira, es verdad. Y hemos escuchado por primera vez allá cuando en este recinto se aprobaba la mudanza de lo que sería el frigorífico Fasoli a el área adyacente a la variante, y en ese paquete de negociación había entrado también, por lo menos nos enterábamos allí, de los terrenos que se van a urbanizar tanto para la Villa Olímpica como el microestadio, y estos terrenos que son parte de lo que sería desarrollo industrial, suelo industrial altamente reclamado por el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la región, una necesidad de hace muchos años que se viene gestionando y entendiendo que tiene que ser dentro de lo que las políticas de estado encierran a los parques industriales. Me parece que entender que un parque industrial tiene beneficios a la hora de desarrollar la industria y entendiendo que ojalá podamos mejorarla, transformarla y de una buena vez podamos industrializar el país. Nada más por ahora.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa No, simplemente

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

obviamente que para nosotros es un gusto y un placer, creo que estamos en un momento justo pues aprobar estas ordenanzas, estos acuerdos. La verdad que uno piensa en el futuro. Simplemente agradecer, agradecer al ingeniero Alejandro Sayone, gerente corporativo de ingeniería de la empresa, que está aquí presente, para que transmita además el saludo y el agradecimiento a la familia Lagruta por acompañar en este desarrollo que tiene que ver con mirar en un futuro progresista a la ciudad Rafaela. Nada más. Así que gracias Ale por acompañarnos y transmitas el agradecimiento a toda la familia, a toda la empresa. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, ¿Bueno, señores concejales, algún otro va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar en general este proyecto de ordenanza. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, El proyecto de ordenanza es aprobado por unanimidad en general. Ahora vamos a votar sus ocho artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Están para su votación.

Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**,

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza es aprobada en particular por unanimidad. Bueno, con esto le enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal a todo el material que hoy hemos aprobado. Si alguno de los concejales quiere ratificar o rectificar alguno de sus dichos, puede hacerlo. De lo contrario continuamos con el orden.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.586

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 323.843/3 - Fichero N° 81 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.699-1; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Ordenanza N° 5.498, sancionada el 14 de Setiembre de 2023, la cual refrenda el Decreto N° 55.115 que ratifica el Convenio Urbanístico suscrito en fecha 04 de Julio de 2023 entre Municipalidad de Rafaela y el Señor Juan Francisco Lagrutta, en su carácter de apoderado de la Empresa Rafaela Alimentos S.A. y otros, el Concejo Municipal autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un nuevo Convenio Urbanístico Específico con los Señores Carlos María Lagrutta, Luis Antonio Lagrutta y Ana María Lagrutta, para establecer los condicionantes para el desarrollo de la urbanización de suelo industrial del catastro municipal identificado con el N° 17.981 Fracción 197-U de la Concesión N° 197.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que dicha autorización, surge del compromiso asumido por ambas partes en el Convenio Urbanístico mencionado, con el objeto de establecer las condiciones de desarrollo de veintitrés hectáreas (23has) de Suelo Industrial sitas en el inmueble mencionado en el párrafo anterior, cuya urbanización se desarrollará y ejecutará conforme a la normativa vigente, sin detrimento de las facultades que le confiere al Cuerpo Legislativo Municipal en la materia.

Que el terreno en donde se pretende desarrollar Suelo Industrial, cuenta exactamente con una superficie de 232.788,8 m², según plano de Mensura registrado bajo el N° 126230, y se ubica en calle J. A. Piovano sin número, entre las calles M. T. Alvear al Norte, limitando con el Parque Actividades Económicas Rafaela (**PAER**), al Sur Av. Pbro. Emiliano Cerdán y al Este Av. 500 Millas Argentinas, limitando con el Parque Industrial Rafaela (**PIR**).

Que actualmente, el terreno antes descripto y motivo del presente Convenio Específico, forma parte del **FIDEICOMISO "DON LUIS"**, C.U.I.T. 30-71813572-5, cuya Fiduciaria es la Razón Social **"INVERSORA NIWOL" SOCIEDAD ANÓNIMA**, C.U.I.T. 30-71439853-5, y su Apoderada es la Señora María Victoria Lagrutta, DNI 30.167.373.

Que, si bien se trata de un predio privado, es de gran interés para LA MUNICIPALIDAD promover el desarrollo de dicho sector, ya que resolvería parte de la demanda de suelo industrial que reclama el empresariado local.

Que además cuenta con las condiciones macro hídricas para ser saneado con obras particulares complementarias, de acuerdo al estudio hídrico específico.

Que su futura conformación está regulada por la Ordenanza N° 4.170 -t.o. modif- del año 2008, Código Urbano, cuyos parámetros urbanísticos responden al Tejido Económico Exclusivo dispuestos en dicha normativa.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Que, con el desarrollo de dicho predio, se consolida un área cuyo destino se ve beneficiado por la normativa local que impulsa la radicación de industrias, comercios y servicios de la ciudad desde el año 1996, a partir de la sanción de la Ordenanza N° 2.914 que crea el Área de Actividades Económicas, y de la cual forma parte.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Que la urbanización a desarrollar se la ha encuadrado dentro de Parques o Áreas Industriales Privados, entendiéndose por ellos a aquellos que propongan ejecutar Sociedades Comerciales o Cooperativas, o personas físicas con responsabilidad exclusiva en la promoción y ejecución del Parque o Área Industrial.

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

Que constituirse en Parque o Área Industrial bajo los términos de la Ley Provincial N° 11.525, permite propender una radicación ordenada de los establecimientos industriales, en armonía con el medio ambiente y con los núcleos urbanos; propiciar la integración y complementación de las actividades industriales en aspectos productivos, técnicos y comerciales; crear a través de la localización concentrada de establecimientos industriales, las condiciones que permitan la reducción de los costos de inversión en infraestructura y servicios; generar espacio que reúnan las condiciones requeridas para posibilitar la relocalización de establecimientos industriales, en los casos que se encuentren en conflicto con la población o medio ambiente.

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

Que la historia de gestión de suelo industrial cuenta con más de cincuenta años desde la primera experiencia de desarrollo del Parque Industrial de Rafaela (PIR), impulsado en ese entonces por el gobierno provincial, y un segundo parque impulsado por el gobierno local, el Parque de Actividades Económicas Rafaela (PAER), en la actualidad, y con ocupación plena de ambos, el municipio se ve imposibilitado de concretar por medios propios un nuevo parque industrial, debido a los altos costos para la compra de terrenos y su posterior urbanización con obras de infraestructura para destino productivo.

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que, en el afán de hacer frente a la demanda creciente de terrenos para la localización de nuevas empresas o la ampliación de existentes, surge la posibilidad de convocar al propietario de esta fracción de terreno, para encaminar un tercer parque, aunque en este caso sería privado con acompañamiento del sector público.

Que LA MUNICIPALIDAD interviene en el desarrollo del nuevo parque o área industrial, gestionando dentro del municipio la viabilidad del parque, la radicación de las empresas, la adecuación normativa, la promoción, el ordenamiento interno resolviendo complejidades y evitando conflictos entre actividades económicas, y externamente, actuando de nexo con los organismos provinciales y/o nacionales, en función de lo previsto en la Ley Provincial N° 11.525 que regula Parques y Áreas Industriales.

Que de acuerdo a la antes citada ley, la Administración del Parque o Área Industrial estará a cargo en todos los casos de una entidad, la cual será constituida bajo la forma de un Consorcio de copropietarios de acuerdo a lo que establezca la reglamentación respectiva, siguiendo los lineamientos de la Ley N° 13.512 (Ley de Propiedad Horizontal) o de acuerdo a la norma a crearse por el Congreso de la Nación en relación a los Parques y Áreas Industriales o urbanizaciones especiales.

Que, en el presente caso, el Consorcio estará administrado por el Fideicomiso “Don Luis”, debiendo contar, según condiciones del régimen de Propiedad Horizontal, con medidas de seguridad tanto para los espacios privados como los comunes, entre otras cuestiones.

Que una de ellas implica cercar el perímetro del inmueble, y por ende no dar continuidad a las calles existentes del entorno según lo dispuesto por el artículo 3.º inciso c) de la Ordenanza N.º 2.588, como así tampoco respetar los tamaños de manzanas máximos de 200 m según lo establece el artículo 16.º de la Ordenanza N°

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

1.453.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que, sumado a lo anterior, la no continuidad de calles se fundamenta también en que, el nuevo sector productivo, como ya se detalló más arriba, se ubica en un entorno de parques industriales existentes también cerrados: al Norte, las dos calles Sebastián Valvo y López Caula, se encuentran obstruidas por el cierre Sur del PAER; al Este la Calle 2 interna del Parque Industrial, está cerrada por el propio PIR.

Que además, teniendo en cuenta por un lado, las perspectivas de desarrollo de toda la zona en el que se inserta el inmueble de interés las cuales quedaron contenidas en el proyecto de ordenanza del Plan Periurbano Rural del Noroeste de Rafaela, y por otro, las conclusiones elaboradas en el marco de Taller de Planificación Urbana en el que diversas áreas técnicas municipales profundizaron interdisciplinariamente la temática del desarrollo del Noroeste -las cuales constan en las Actas que se adjuntan-, se torna fundamental implementar macrotrazados viales, es decir entramados de calles-avenidas cada una distancia superior a los 250 mts, en un área de influencia entre el camino público N.º 21 Santos Dumont – J. Piovano, el desvío Norte del tránsito pesado camino público N.º 5, el desvío Oeste del tránsito pesado Variante Rafaela y la Ruta Pcial. N.º 70.

Que ello, tiene por antecedentes los resultados de los Estudios Hídricos del Oeste, sistemas Camino Público N° 21 y Camino Público N° 19, en los que claramente dejan expresada la complejidad del drenaje pluvial del área, a los que se suma la presencia de la Variante Rafaela que actúa positivamente, como borde de contención del crecimiento urbano y protección del entorno rural agropecuario preexistente, no sólo local del Distrito Rafaela sino también regional del Distrito Pte. Roca.

Que la concreción de una macro estructura vial con calles-avenidas de 30 y/o 25 metros cada 1000 y/o 500 metros en coincidencia con los ejes de caminos públicos

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

y/o límites entre concesiones, acompañado de un aumento gradual de los tamaños de lotes con una impermeabilización general del 50% -según estudio hídrico antes citado-, no sólo reduce la sobrecarga de tránsito en las desembocaduras con la colectora Este de la mencionada Variante Rafaela, sino también evita la continuidad de todas las calles con futura pavimentación y por ende la mayor impermeabilización del suelo que agravaría el sistema hídrico.

Que el conjunto de medidas antes desarrolladas, componen un esponjamiento que actúa de fuelle urbano del Oeste que desacelera la urbanización densificada, pensado en un concepto de Territorio Sostenible en el que, lo rural y lo urbano se integran, complementan y conviven; ambos se sustentan; uno subsiste con el otro.

Que, por lo tanto, en el caso particular del nuevo Parque o Área Industrial Privado, por tratarse de una urbanización que no implica apertura de nuevas calles, sino sólo el ensanche de dos perimetrales existentes, Camino Público Nº 21 J. Piovano y Avda. Cerdán, no es exigible lo dispuesto en el artículo 11.º de la Ordenanza Nº 1.453 en cuanto a porcentajes de espacios libres, para calle y espacio verde de uso público.

Que, por otra parte, y según estudio hídrico específico, el proyecto del Parque o Área Industrial Privado, contará con reservorios para la retención pluvial de superficies considerables, amortiguando el impacto de la nueva urbanización, los cuales podrán ser forestados sin obstruir sus funciones esenciales.

Que el FIDEICOMISO se dispone a desarrollar la urbanización de un Parque o Área Industrial Privado, identificándolo como **“Parque Industrial Fasoli”**, con obras de servicios e infraestructuras de calidad, según lo previsto en el Convenio Urbanístico Específico.

Que los interesados se disponen a donar al Municipio, cinco (5) lotes urbanizados de los que surjan de la urbanización del **“Parque Industrial Fasoli”**, a definir su ubicación

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

dentro del mismo.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Que el presente proyecto, se enmarca dentro de las políticas que promueve el Estado Local, en cuanto a favorecer el desarrollo económico, el trabajo, el empleo y el emprendedurismo de Rafaela.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Que mediante Decreto N° 57.042 de fecha 28 de enero de 2025 se ratificó ad referendum del Concejo Municipal el Convenio Urbanístico antes mencionado.

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

Art. 1.º) Refréndase el Decreto N° 57.042 de fecha 28 de enero de 2025, mediante el cual se ratificó el Convenio Urbanístico, suscripto en fecha 23 de enero de 2025, entre la **MUNICIPALIDAD DE RAFAELA, la Señora María Victoria Lagrutta, Apoderada de la Razón Social “INVERSORA NIWOL” SOCIEDAD ANÓNIMA, Fiduciaria del FIDEICOMISO “DON LUIS”**.

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Art. 2.º) Autorízase al Fideicomiso “Don Luis” a desarrollar la urbanización identificada como “**Parque Industrial Fasoli**” sobre el terreno de su propiedad registrado con el catastro municipal N° 17.981 Fracción 197-U de la Concesión N° 197, en los términos previstos en el Convenio Urbanístico refrendado en el artículo 1.º y dentro de la figura de “Parques y Áreas Industriales Privados” en los términos de la Ley Provincial N.º 11.525.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

Art. 3.º) Exímase al Fideicomiso “Don Luis” de las obligaciones dispuestas por el artículo 3.º inciso c) de la Ordenanza N° 2.588 en cuanto a continuidad de calles existentes del entorno, y por el artículo 16.º de la Ordenanza N° 1.453 en cuanto a

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

tamaños máximos de manzanas de 200 m, para desarrollar la urbanización reconocida como “**Parque Industrial Fasoli**” sobre el inmueble identificado con el Catastro Municipal N° 17.981 Fracción 197-U de la Concesión N° 197.

Art. 4.º) Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior y con el mismo fin, exímase al Fideicomiso “Don Luis” de lo establecido en el artículo 11.º de la Ordenanza N° 1.453 en cuanto a porcentajes de terrenos a destinar para calles, espacio verde de uso público y otros espacios libres.

Art. 5.º) La vigencia de la presente Ordenanza estará condicionada al cumplimiento del Convenio refrendado en el artículo 1.º, y en conformidad a los plazos estipulados en el mismo.

Art. 6.º) Asimismo, autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ajustar dichos plazos de tiempo, de acuerdo al avance de la urbanización del “Parque Industrial Fasoli”.

Art. 7.º) Las disposiciones de la presente Ordenanza regirán sin perjuicio de los condicionantes y requerimientos que interpongan los organismos provinciales y/o nacionales, vinculados en la materia.

Art. 8.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticinco_____

4º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **JUAN SENN**.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2772

Sesión: Extraordinaria

31/01/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias, Juan. Siendo las 12:40 de la tarde damos por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha. Gracias, concejales.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2772

Sesión: Extraordinaria
31/01/2025